



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 505

Bogotá, D. C., martes, 14 de julio de 2020

EDICIÓN DE 61 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 37 DE 2020

(junio 9)

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN VIRTUAL

Legislatura 2019-2020

Tema: “Consideración, discusión y votación virtual de Proyectos de ley en Primer Debate”.

Lugar: Plataforma Digital Zoom

Hora: 10:00 a. m.

De manera virtual, el día martes nueve (9) de junio de dos mil veinte (2020), actuando como Presidente de la Sesión el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, el honorable Senador José Aulo Polo Narváez, en su calidad de Vicepresidente, y, como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara. Se dio inicio a la sesión ordinaria virtual programada para la fecha, siendo las diez y cuatro minutos de la mañana (10:04 a. m.), con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 9 de junio de 2020 - Acta número 37

Décima Octava Sesión Virtual Ordinaria –
Plataforma Zoom

Legislatura 2019-2020

Recinto Comisión Séptima Constitucional
Permanente del honorable Senado de la República

Hora: diez (10:00) de la mañana

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Fabián Gerardo Castillo Suárez*, Presidente y honorable Senador *José Aulo Polo Narváez*, Vicepresidente), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 9 de junio de 2020, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de los Proyectos de ley anunciados virtualmente el viernes cinco (5) de junio de dos mil veinte, según consta en el Acta de la sesión virtual número 17 de esa fecha (Acta número 36 de la Legislatura Ordinaria).

3.1. Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.

Iniciativa: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*.

Radicado en Senado: 20-08-2019 **En Comisión:** 10-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
7 artículo 830 de 2019	06 artículo 1159 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente único	Centro Democrático

Anuncios
Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15; martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
Sep.25.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1789-2019
Sep.26.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.11.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.25.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov.06.2019: Radican informe de Ponencia para Primer Debate

Trámite en Senado
Dic.11.2020: Inicio de discusión y votación Ponencia Primer Debate
Dic.11.2020: Aceptada la declaratoria de impedimento presentada por el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez; negada la declaratoria de impedimento presentada por el honorable Senador <i>Gabriel Velasco Ocampo</i> . Pendiente por resolver la declaratoria de impedimento presentada por la honorable Senadora <i>Laura Ester Fortich Sánchez</i> .
May.28.2020: <u>Sin votarlos</u> , presentaron impedimentos los honorables Senadores <i>Nadya Blel, Carlos Fernando Mota</i> y nuevamente <i>Gabriel Velasco Ocampo</i> .

3.2. **Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado**, por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorable Senadoras *Paloma Valencia Laserna, Esperanza Andrade de Osso, Ruby Helena Chagüi Spath, Nora María García Burgos, Soledad Tamayo Tamayo, Ana María Castañeda Gómez, Sandra Liliana Ortiz Nova, Maritza Martínez Aristizábal, Daira de Jesús Galvis Méndez, Myriam Alicia Paredes Aguirre*.

Radicado en Senado: 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
14 artículo 791 de 2019	14 artículo 1159 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (Sep-05-2019)	Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Coordinador	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal

Anuncios
Martes 12 de noviembre de 2019, según Acta número 14; miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15; martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
Sep.05.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1709-2019
Sep.25.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Trámite en Senado
Oct.10.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.25.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov.07.2019: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

3.3. **Proyecto de ley número 042 de 2019 Senado**, por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.

Iniciativa: honorables Senadores *Alexánder López Maya, Gustavo Bolívar Moreno, Antonio Eresmid Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Victoria Sandino Simanca Herrera. Honorables Representantes Carlos Alberto Carreño Marín, María José Pizarro Rodríguez, Luis Alberto Albán Urbano*.

Radicado en Senado: 24-07-2019 **En Comisión:** 12-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
6 artículo 718 de 2019	Negativa 1029 de 2019 Positiva 6 artículo 1028 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (16-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Manuel Bitervo Palchucan	Ponente	AICO
Victoria Sandino Simanca Herrera	Ponente	FARC

Anuncios
Martes 29 de octubre de 2019 Según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según Acta número 13, martes 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14, miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15; martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
Ago.16.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1588-2019
Sep.02.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Sep.20.2019: Radican Informe de Ponencia Negativa para primer debate firmada por el honorable Senador <i>Carlos Fernando Motoa</i> .
Sep.20.2019: Solicitud de firmas para informe de Ponencia Negativa para Primer Debate a los honorables Senadores <i>Aydeé Lizarazo Cubillos, Nadya Georgette Blel, Laura</i>

Trámite en Senado
<i>Fortich, Victoria Sandino Simanca, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo, Jesús Alberto Castilla, Manuel Bitervo Palchucan</i> mediante oficio CSP-CS-1881-2019.
Sep.23.2019: Se adhiere al informe de Ponencia Negativa la honorable Senadora <i>Aydeé Lizarazo Cubillos</i> .
Sep.24.2019: Radican Informe de Ponencia positiva para primer debate firmada por los honorables Senadores <i>Jesús Alberto Castilla Salazar, Victoria Sandino Simanca, Manuel Bitervo Palchucan</i> .
Sep.24.2019: Solicitud de firmas para informe de Ponencia Positiva para Primer Debate a los honorables Senadores <i>Nadya Georgette Blel, Laura Fortich, Eduardo Enrique Pulgar, Honorio Miguel Henríquez, José Aulo Polo</i> mediante oficio CSP-CS-1890-2019.
Sep.30.2019: Se adhiere al informe de Ponencia Positiva el honorable Senador <i>José Aulo Polo</i> .
Sep.30.2019: Se adhiere al Informe de Ponencia Negativa el honorable Senador <i>Honorio Miguel Henríquez</i> .
Oct.17.2019: Se manda a publicar Informe de Ponencia <i>Negativa</i> para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1914-2019.
Oct.17.2019: Se manda a publicar Informe de Ponencia <i>Positiva</i> para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1915-2019.
Pendiente discusión y votación ponencia Primer Debate

Concepto ANDI
Fecha: 24-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 941 de 2019
Se manda a publicar el 25 de septiembre de 2019

3.4. **Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado**, por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García*. Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado en Senado: 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
12 artículo 792 de 2019	Negativa 1198 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (Sep-05-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Motoa Solarte	Coordinador	Cambio Radical
Gabriel Jaime Velasco Ocampo	Ponente	Centro Democrático
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
Sep.05.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1713-2019
Sep.18.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.04.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Trámite en Senado
Nov.22.2019: Radican informe de ponencia Negativa para primer debate firmada por el honorable Senador <i>Carlos Fernando Motoa</i> .
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

Concepto Federación Colombiana de Municipios
Fecha: 18-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1050 de 2019
Se manda a publicar el 18 de octubre de 2019

3.5. Proyecto de ley número 090 de 2019 Senado, por la cual se establece la conformación e integración de las juntas Regionales Nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.

Iniciativa: honorables Senadores *Jesús Alberto Castilla Salazar, Jorge Enrique Robledo Castillo, Alexander López Maya, Iván Cepeda Castro, Wilson Néber Arias Castillo, Aída Avella Esquivel, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos, Griselda Lobo Silva*. Honorables Representantes: *Jorge Alberto Gómez Gallego, María José Pizarro Rodríguez, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Luis Alberto Albán Urbano*.

Radicado en Senado: 31-07-2019 **En Comisión:** 13-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
09 artículo 733 de 2019	10 artículo 1198 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (22-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Victoria Sandino Simanca Herrera	Coordinador	FARC
Eduardo Enrique Pulgar Daza	Ponente	De la U
Honorio Miguel Henríquez Pinedo	Ponente	Centro Democrático
Nadya Georgette Blel Scaff	Ponente	Conservador
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente	Liberal
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente	MIRA
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente	AICO
José Aulo Polo Narváez	Ponente	Partido Verde
Jesús Alberto Castilla Salazar	Ponente	Polo

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11

Anuncios
de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
Ago.22.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1607-2019
Sep.12.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.11.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
Oct.30.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
Nov.15.2019: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate firmado los honorables Senadores <i>Victoria Sandino, Jesús Alberto Castilla, José Aulo Polo, Aydeé Lizarazo, Laura Fortich</i> y <i>Manuel Bitervo Palchucan</i> .
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

Concepto Fasecolda
Fecha: 17-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 914 de 2019
Se manda a publicar el 18 de septiembre de 2019

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 25-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 941 de 2019
Se manda a publicar el 25 de septiembre de 2019

Concepto Presidencia de la República
Fecha: 07-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 1003 de 2019
Se manda a publicar el 7 de octubre de 2019

3.6 Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, *Ley para la Prevención y Protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.*

Iniciativa: honorable Senador *Manuel Bitervo Palchucan Chingal*.

Radicado en Senado: 28-08-2019 **En Comisión:** 10-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
11 artículo 833 de 2019	11 artículo 1018 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Manuel Bitervo Palchucan Chingal	Ponente Único	AICO

Anuncios
Martes 29 de octubre de 2019 Según Acta número 03 Sesiones Conjuntas, martes 5 de noviembre de 2019 según <u>Acta número 13</u> , martes 12 de noviembre de 2019 según <u>Acta número 14</u> , miércoles 13 de noviembre de 2019 según <u>Acta número 15</u> , martes 26 de noviembre de 2019 según <u>Acta número 16</u> , martes 3 de diciembre de 2019 según <u>Acta número 17</u> , martes 10 de diciembre de 2019 según <u>Acta número 18</u> , miércoles 11 de diciembre de 2019 según <u>Acta número 19</u> , jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36

Trámite en Senado
Sep.25.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1791-2019
Oct.09.2019: Radican Informe de Ponencia para primer debate

Trámite en Senado
Oct.10.2019: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-1975-2019
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 08-11-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 02/2020
Se manda a publicar el 12 de noviembre de 2019

Observaciones Departamento Prosperidad Social
Fecha: 19-05-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 229/2020
Se manda a publicar el XX de mayo de 2020

3.7. Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.*

Iniciativa: honorables Senadores *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Aydeé Lizarazo Cubillos, Ana Paola Agudelo García*. Honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Radicado en Senado: 13-08-2019 **En Comisión:** 28-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1er DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1er DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
15 artículo 792 de 2019	15 artículo 1160 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (05-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Aydeé Lizarazo Cubillos	Ponente única	MIRA

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18;

Anuncios
miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
Sep.05.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1710-2019
Sep.20.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate

Trámite en Senado
Oct.04.2019: Radican Prórroga para presentar Informe de Ponencia para Primer Debate
Oct.29.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
Nov.15.2019: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 13-11-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 01/2020
Se manda a publicar el 15 de noviembre de 2019

Concepto ADRES
Fecha: 14-02-2020 <i>Gaceta del Congreso</i> número 110/2020
Se manda a publicar el 17 de febrero de 2020

3.8. Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado, *por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.*

Iniciativa: honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Radicado en Senado: 12-09-2019 **En Comisión:** 04-10-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
13 artículo 991 de 2019	13 artículo 1160 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2019)	Asignado (a)	Partido
José Ritter López Peña	Coordinador	De la U
Fabián Castillo Suárez	Ponente	Cambio Radical

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta número 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según Acta número 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
Oct.04.2019: Nota aclaratoria el Proyecto de ley fue publicado en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 894 de 2019, revisada la materia en que trata esta iniciativa que corresponde a la Comisión Séptima por lo tanto se publica nuevamente en la <i>Gaceta del Congreso</i> número 991 de 2019
Oct.30.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1972-2019
Nov.14.2019: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate: Posterior a la realización de audiencia pública (Foro), aprobado el día 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14 - Iniciativa del honorable Senador: Carlos Fernando Moota Solarte.

3.9. Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado, *por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.*

Iniciativa: honorables Senadores *Fabián Gerardo Castillo Suárez, Emma Claudia Rodríguez de Castellanos, Carlos Abraham Jiménez, Daira de Jesús Galvis Méndez, José Luis Pérez Oyuela, Didier Lobo Chinchilla, Germán Varón Cotrino, Rodrigo Lara Restrepo, Richard Alfonso Aguilar Villa, Antonio Luis Zabarain Guevara, Temístocles Ortega Narváez, Ana María Castañeda Gómez, Carlos Fernando Moota Solarte.* Honorables Representantes *Mauricio Parodi Díaz, José Amar Sepúlveda, César Lorduy Maldonado, Ángela Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Marcelo, Gustavo Puentes Díaz, Gloria Betty Zorro Africano, Carlos Alberto Cuenca Chau, Julio César Triana Quintero, Carlos Mario Farelo Daza, José Luis Pinedo Ocampo, Jaime Rodríguez Contreras, Ciro Fernández Núñez, Atilano Giraldo Arboleda, Jorge Méndez Hernández, Salim Villamil Quessep, Héctor Vergara Sierra, Óscar Arango Cárdenas.*

Radicado en Senado: 13-08-2019 **En Comisión:** 10-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
50 artículo 860 de 2019	53 artículo 1158 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Fabián Gerardo Castillo Suárez	Ponente Único	Cambio Radical

Anuncios
Martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16; martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17; martes 10 de diciembre de 2019, según Acta 18; miércoles 11 de diciembre de 2019, según acta 19; jueves 21 de mayo de 2020, según Acta número 32; jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
Sep.25.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1788-2019

Trámite en Senado
Nov.20.2019: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
Nov.22.2019: Se manda a publicar Informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2197-2019
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

3.10. **Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.**

Iniciativa: honorables Senadores *Didier Lobo Chinchilla, Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Radicado en Senado: 10-09-2019 **En Comisión:** 17-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 882 de 2019	02 artículo 1157 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
Carlos Fernando Motoa	Ponente único	Cambio radical

Anuncios
Martes 12 de noviembre de 2019 según Acta número 14, miércoles 13 de noviembre de 2019 según Acta número 15, martes 26 de noviembre de 2019 según Acta número 16, martes 3 de diciembre de 2019 según Acta número 17, martes 10 de diciembre de 2019 según Acta número 18, miércoles 11 de diciembre de 2019 según Acta número 19, jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
Sep.25.2019: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1859-2019
Oct.10.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate

Oct.25.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
Nov.05.2019: Radican Informe de Ponencia para Primer Debate
Nov.06.2019: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2062-2019
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

Concepto Ministerio de Trabajo
Fecha: 11-12-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 03/2020
Se manda a publicar el 12 de diciembre de 2019

3.11. **Proyecto de ley número 055 de 2019 Senado, por la cual se reglamentan las segundas especialidades quirúrgicas oncológicas y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Radicado en Senado: 24-07-2019 **En Comisión:** 02-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
10 artículo 684 de 2019	12 artículo 1235 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (16-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

Anuncios
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
Ago.16.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1589-2019
Sep.18.2019: Solicitud de concepto al Instituto Nacional de Cancerología mediante oficio CSP-CS-1847-2019
Dic.16.2019: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
Dic.17.2019: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2364-2019
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

Concepto Ministerio de Salud
Fecha: 17-09-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>914 de 2019</u>
Se manda a publicar el 20 de septiembre de 2019

Concepto Instituto Nacional de Cancerología
Fecha: 09-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1019 de 2019</u>
Se manda a publicar el 10 de octubre de 2019

Concepto Instituto Nacional de Salud
Fecha: 11-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1025 de 2019</u>
Se manda a publicar el 15 de octubre de 2019

Concepto Ministerio de Educación
Fecha: 21-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1050 de 2019</u>
Se manda a publicar el 22 de octubre de 2019

3.12. **Proyecto de ley número 064 de 2019 Senado**, por la cual se regula el ejercicio del buceo.

Iniciativa: Honorables Senadores *Laura Esther Fortich Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Lidio Arturo García Turbay, Mario Alberto Castaño Pérez, Horacio José Serpa Moncada, Luis Fernando Velasco Chaves*. Honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

Radicado en Senado: 30-07-2019 **En Comisión:** 13-08-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
31 artículo 728 de 2019	30 artículo 1236 de 2019							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (22-08-2019)	Asignado (a)	Partido
Laura Esther Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

Anuncios
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
Ago.22.2019: Designación de Ponentes mediante oficio CSP-CS-1601-2019
Sep.20.2019: Solicitud de concepto al Ministerio del Deporte mediante oficio CSP-CS-1879-2019
Dic.16.2019: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
Dic.17.2019: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-2365-2019
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

Concepto Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Fecha: 02-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>993 de 2019</u>
Se manda a publicar el 3 de octubre de 2019

Concepto Ministerio de Defensa
Fecha: 21-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>1050 de 2019</u>
Se manda a publicar el 22 de octubre de 2019

Concepto Ministerio del Deporte
Fecha: 05-11-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número <u>01/2020</u>
Se manda a publicar el 6 de noviembre de 2019

3.13. **Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado**, por el cual se busca la formalización portuaria y la competitividad en la actividad portuaria del país.

Iniciativa: honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*.

Radicado en Senado: 11-09-2019 **En Comisión:** 18-09-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
03 artículo 873 de 2019	03 artículo /2020							

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (25-09-2019)	Asignado (a)	Partido
José Aulo Polo Narváez	Ponente Único	Verde

Anuncios
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
Sep.25.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-1860-2019
Oct.10.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate

Trámite en Senado
Oct.24.2019: Radican Prórroga para informe de Ponencia para primer debate
MAR.16.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
Pendiente discusión votación ponencia primer debate

3.14. **Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado, por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.**

Iniciativa: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Radicado en Senado: 15-10-2019 **En Comisión:** 06-11-2019 **En Cámara:** XX-XX-201X

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA
04 artículo 1030 de 2019	05 artículo 229/2020							

Ponentes Primer Debate			
Honorables Senadores Ponentes (04-12-2019)		Asignado (a)	Partido
Honorio Miguel	Henríquez Pinedo	Ponente Único	Centro Democrático

Anuncios
Jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
Dic.05.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-2094-2019
May.21.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
May.23.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS-0343-2020
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

3.15. **Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 116 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el Código Sustantivo del Trabajo y se establece la licencia matrimonial.**

Iniciativa: honorables Representantes *Silvio José Carrasquilla Torres, Harry Giovanni González García, John Jairo Roldán Avendaño, Óscar Hernán Sánchez León, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Henry Fernando Correal Herrera, Víctor Manuel Ortiz Joya, Flora Perdomo Andrade*.

Radicado: En Cámara: 22-08-2018 **En Senado:** 24-10-2019 **En Comisión:** 24-10-2019

Publicaciones – Gacetas

TEXTO ORIGINAL	PONENCIA 1º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO COM VII CÁMARA	PONENCIA 2º DEBATE CÁMARA	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA CÁMARA	PONENCIA 1º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO COM VII SENADO	PONENCIA 2º DEBATE SENADO	TEXTO DEFINITIVO PLENARIA SENADO
03 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 679/2018	03 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1096 de 2018	03 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 305 de 2019	03 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 305 de 2019	03 artículo <i>Gaceta del Congreso</i> número 1035 de 2019	03 artículo 229/2020			

Trámite en Cámara de Representantes	
Radicado en Comisión	Septiembre 13 de 2018
Ponentes Primer Debate Cámara	Honorable Representante <i>Henry Fernando Correal</i> (Coordinador Ponente), honorables Representantes <i>Jorge Alberto Gómez, Ómar de Jesús Restrepo</i> , Designados el 20 de septiembre de 2018.
Ponencia Primer Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 1096 de 2018

Trámite en Cámara de Representantes	
Aprobado en Sesión	Abril 2 de 2019 Acta número 16
Ponentes Segundo Debate	Honorable Representante <i>Henry Fernando Correal</i> (Coordinador Ponente), honorables Representantes <i>Jorge Alberto Gómez, Ómar de Jesús Restrepo</i> , Designados el 2 de abril de 2019.
Ponencia Segundo Debate	<i>Gaceta del Congreso</i> número 305 de 2019

Trámite en Cámara de Representantes	
Enviado a Secretaría General	6 de mayo de 2019
Aprobado en Plenaria	octubre 11 de 2019 Acta número 87

Anuncios
Marzo 19 de 2019 / marzo 26 de 2019 Senado: jueves 28 de mayo de 2020 según Acta número 34; martes 2 de junio de 2020, según Acta número 35; viernes 5 de junio de 2020, según Acta número 36.

Trámite en Senado
Oct.30.2019: Designación de ponentes mediante oficio CSP-CS-2034-2019
May.27.2020: Radican informe de Ponencia para Primer Debate
May.27.2020: Se manda a publicar informe de Ponencia para Primer Debate mediante oficio CSP-CS 358-2020
Pendiente discusión y votación Ponencia Primer Debate

Ponentes Primer Debate		
Honorables Senadores Ponentes (30-10-2019)	Asignado (a)	Partido
Laura Ester Fortich Sánchez	Ponente Única	Liberal

CONCEPTO ANDI
Fecha: 04-10-2019 <i>Gaceta del Congreso</i> número 02/2020
Se manda a publicar el 08 de noviembre de 2019

IV

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

*La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la **puntual asistencia**, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.*

El Presidente,

Fabián Gerardo Castillo Suárez.

El Vicepresidente,

José Aulo Polo Narváez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión virtual contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores y honorables Senadoras:

- Blel Scaff Nadya Georgette
- Castilla Salazar Jesús Alberto
- Castillo Suárez Fabián Gerardo
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Lizarazo Cubillos Aydeé
- López Peña José Ritter
- Motoa Solarte Carlos Fernando
- Palchucan Chingal Manuel Bitervo
- Polo Narváez José Aulo
- Simanca Herrera Victoria Sandino
- Uribe Vélez Álvaro

Velasco Ocampo Gabriel Jaime

En el transcurso de la sesión se hizo presente el honorable Senador:

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Pulgar Daza Eduardo Enrique

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión virtual, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria virtual, Legislatura 2019-2020, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muy buenos días a todos los colegas, muy buenos días señor Secretario, ¿Cómo está?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Muy bien Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Secretario cuántos de los colegas están confirmados.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

A este momento siendo las diez cero dos (10:02 a. m.) minutos, está el Senador Castilla; el Senador Fabián, dos; Fortich Sánchez Laura, tres; Lizarazo Cubillos, cuatro; López Peña José Ritter, cinco; Palchucan Chingal Manuel Bitervo, seis; Motoa Solarte Carlos Fernando, siete; Polo Narváez José Aulo, ocho y Velasco Ocampo Gabriel Jaime, nueve. Nueve (9) honorables Senadores conectados en este momento señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Cuántos señor Secretario discúlpeme que no le escuché bien.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Nueve (9) honorables Senadoras y Senadores conectados a este momento.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Y el Presidente Uribe que acaba de conectarse.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Diez (10).

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si usted ordena señor Presidente, le podemos dar inicio a la Sesión.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, ya podemos darle inicio a la Sesión, tenemos quórum decisorio, así que podemos darle inicio a esto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las diez cero cuatro (10:04 a. m.) minutos de hoy martes nueve (9) de junio de 2020, el honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez, Presidente de la Comisión Séptima del Senado, autoriza al Secretario llamar a lista, verificar quórum y dar lectura al Orden del Día propuesto para la Sesión de la fecha.

Se procede en primer lugar llamar a lista, reiterando que cada Honorable Senador, Senadora que conteste el llamado a lista, active su micrófono para contestar y active su cámara para verificar que no hay suplantación:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Blel Scaff Nadya, presente Secretario y buenos días para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presente la Senadora Nadya.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Jesús Alberto Castilla Salazar, presente, señor Secretario, un saludo a todas y todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Castilla.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Fabián Castillo, Presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente.

Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Fortich Sánchez Laura Ester, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Laura.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, no está conectado el Senador Honorio.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos, presente Secretario, buenos días para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Escuchamos a la Senadora Aydeé, parece que tiene algún problema de conectividad, no tiene mucha nitidez en el sonido.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

¿Me escucha Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ahora le escucho mejor Senadora.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Bueno, buen día Secretario, un saludo especial para todos, un saludo cordial, presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora Aydeé.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Buenos días para todos, López Peña José Ritter presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Ritter.

Honorable Senador Moota Solarte Carlos Fernando.

Honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presente Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Moota.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Manuel, presente señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Palchucan.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Con el saludo a todas y a todos los Senadores, buenos días, presente Secretario, José Aulo Polo Narváez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador José Aulo, el Vicepresidente.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, no veo conectado al Senador Pulgar, le haremos un segundo llamado.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Secretario buenos días, presente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Victoria presente.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco, presente, con el saludo para todos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senador Gabriel.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Álvaro Uribe presente, saludo señor Presidente, señor Vicepresidente, Senadoras y Senadores, doctor España y a los funcionarios muy queridos de la Comisión, muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Presidente Uribe.

Doce (12) honorables Senadores y Senadoras contestaron el llamado a lista, la Secretaría verifica que no hay suplantación en ninguno de ellos, no contestaron el llamado a lista y hacemos un segundo llamado al Senador Honorio Miguel Henríquez, no contesta, Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, segundo llamado, no contesta.

Señor Presidente doce (12) honorables Senadores y Senadoras que contestaron el llamado a lista, hay quórum decisorio para esta Sesión Ordinaria de la fecha.

Se procede por la Secretaría dar lectura al Orden del Día propuesto:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración, discusión y votación en Primer Debate Senado de los proyectos de ley anunciados virtualmente el viernes cinco (5) de junio de 2020, según consta en el Acta de la Sesión Virtual número

17 de esa fecha, correspondiente al Acta número 36 de la Legislatura Ordinaria, Proyectos de ley, así:

3.1. Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.*

3.2. Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “Estado Contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.*

3.3. Proyecto de ley número 042 de 2019 Senado, *por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.*

3.4. Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado, *por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.*

3.5. Proyecto de ley número 090 de 2019 Senado, *por la cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.*

3.6. Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, *Ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.*

3.7. Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado, *por medio de la cual se modifica la ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.*

3.8. Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado, *por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.*

3.9. Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado, *por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.*

3.10. Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, *por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.*

3.11. Proyecto de ley número 55 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan las*

segundas especialidades quirúrgicas oncológicas y se dictan otras disposiciones.

3.12. Proyecto de ley número 64 de 2019 Senado, por la cual se regula el ejercicio del buceo.

3.13. Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado, por el cual se busca la formalización portuaria y la competitividad en la actividad portuaria del país.

3.14. Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado, por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.

3.15. Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 116 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el código sustantivo del trabajo y se establece la licencia matrimonial.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores y honorables Senadoras

Hacemos el registro de asistencia del Senador Honorio a las diez y doce (10:12 a. m.) minutos, diez y diez (10:10 a. m.), diez y diez (10:10 a. m.), Senador Honorio.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces trece (13) honorables Senadores y Senadoras conectados en la Sesión, que contestaron el llamado a lista y fueron plenamente identificados, sin que haya suplantación, leído el Orden del Día señor Presidente, para que lo ponga a consideración de los integrantes de la Comisión Séptima.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok Secretario, había el Senador Jesús Alberto Castilla solicitado desde muy temprano el uso de la palabra, Senador Castilla, su intervención tiene que ver con el Orden del Día, para hacerla antes o discutimos y votamos el Orden del Día y después le damos el uso de la palabra.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muy buen día señor Presidente, no, le he solicitado que me permita dejar una constancia con un tema distinto, **sí señor, entonces se puede proceder con el Orden del Día, como usted considere.**

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok Senador Castilla, entonces abrimos la discusión del Orden del Día, hay algunos micrófonos abiertos Secretario, abrimos discusión del Orden del Día, cerramos la discusión del Orden del Día, sírvase señor Secretario recoger la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Trece (13) honorables Senadores presentes y conectados, hago registro de asistencia también del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza a las diez trece (10:13 a. m.) minutos se conecta el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, de catorce (14) Senadores que integran la Comisión Séptima y que todos figuran conectados, no hay observaciones frente al Orden del Día, señor Presidente, se entiende por el mecanismo de votación ordinaria que es aprobado sin observaciones.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, tiene la palabra el Senador Castilla, para su constancia, Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, el saludo de manera especial a las compañeras y compañeros Congresistas, Senadores de la Comisión Séptima, muchas gracias por permitirme dejar esta constancia señor Presidente que va dirigida al país:

El pasado 5 de junio de 2020, el señor Ministro de Vivienda, el doctor Jonathan Malagón, en entrevista con la Revista Forbes, aseguró que esta semana quedará listo un Decreto Presidencial Ordinario para legalizar las hipotecas inversas en nuestro país. Las hipotecas inversas son una figura financiera, mediante la cual los mayores de 65 años que cuenten con la propiedad de una vivienda, podrán entregarla al sector financiero a cambio de una renta vitalicia, es decir un monto de dinero o una renta durante un tiempo determinado bajo la condición de poder habitar la vivienda hasta el día de su muerte.

Esta iniciativa gubernamental ya había cursado por el Congreso de la República mediante el Proyecto de ley número 194 de 2019 Senado, teniendo su Primer Debate el 10 de junio del año pasado y al que presenté Ponencia Negativa. El proyecto de ley fue aprobado en ese Primer Debate, no sin antes acordar entre los miembros de esta Comisión, retirar el artículo 5° que introducía las hipotecas inversas en el ordenamiento jurídico, pues entre otros motivos, no tenía unidad de materia al no relacionarse las hipotecas inversas con el objeto del proyecto de ley, que consistía en generar condiciones para el acceso a la vivienda y por considerar que las hipotecas y asuntos financieros no son del resorte de la Comisión Séptima del Senado, sino de competencia de la Comisión Cuarta de este cuerpo legislativo.

Sobre el particular señor Presidente, reitero que las hipotecas inversas de ninguna manera son una solución para la renta básica de los adultos mayores, que pasan condiciones de precariedad por la falta de una política eficiente del Estado en materia pensional, sino que por el contrario crea un nuevo portafolio para continuar enriqueciendo al sector financiero sacrificando los derechos sociales, en este caso el derecho a la vivienda digna y a la pensión de vejez.

Además, las hipotecas inversas contribuyen al proceso de financiarización, convierte las viviendas de las personas adultas mayores en dinero, que es transable en el mercado financiero, con lo que seguramente se generarán procesos especulativos que son acumulados por las entidades financieras, generando nuevos dividendos en el mercado financiero y para las entidades financieras, nunca para las personas propietarias de las viviendas.

Adicionalmente para adquirir esta hipoteca tendrá que pagarse un seguro por parte de los propietarios, seguro que también es transado en el mercado financiero para fines especulativos, pero que además les recorta el ingreso a las personas dueñas de la vivienda.

Es por todo lo anterior que las hipotecas inversas han sido un fracaso en países que las tienen reglamentadas como España, en donde las mencionadas rentas vitalicias otorgadas, ni siquiera alcanzan a corresponderse con el 60% del valor comercial del inmueble.

Es así que como Senador campesino, hago un llamado a que el Gobierno no use el estado de emergencia para introducir otras políticas financieras que son del resorte del Congreso, abusando de los Decretos Legislativos en el marco del Estado de Emergencia Social, Económica y Ambiental.

También alerta al país sobre esta nociva medida que se pretende aprobar, no podemos tolerar la especulación financiera con las viviendas de la gente, uno de los pocos patrimonios que con años de trabajo y esfuerzo algunas familias han logrado construir.

Esta es mi constancia señor Presidente, le agradezco la oportunidad de dejarla, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Castilla. Bueno, señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si el Presidente no tiene mayor información, ordena al Secretario continuar con el Orden del Día, pasaríamos al punto III. Consideración y discusión y votación de Proyectos de ley, en el siguiente orden:

Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, Título: *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario*. Proyecto de la iniciativa de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella. Proyecto de siete (7) artículo, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 830 de 2019. Ponente Único el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, con Informe de Ponencia que consta de seis (6) artículos, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1159 de 2019.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente por favor una moción de orden.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Presidente Uribe tiene usted el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, el Secretario va a dejar constancia que en la Sesión del día 11 de diciembre...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perdón Secretario, eso le iba a decir, señor Secretario, Secretario España nos hace un informe porque conocemos en la Mesa Directiva que hay un número de solicitudes de impedimentos, que algunas fueron votadas, otras todavía no lo han sido, entonces por qué no nos hace un informe de lo que ocurrió, del 11 de diciembre hasta la fecha.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Primero le damos la palabra al Senador y ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, Presidente Uribe tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muy breve, como a mí se me aceptó el impedimento, entonces para cumplir con ello, yo me desconectaría en este momento y cuando ya hayan terminado el tratamiento del tema hoy, yo estaría atento para conectarme de nuevo señor Presidente, muy agradecido.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, muchísimas gracias a usted. Señor Secretario infórmenos sobre la solicitud que le hice.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría procede de conformidad con ello señor Presidente y dejo constancia también que está conectada la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

El día miércoles once (11) de diciembre, según consta en el Acta número 19 de esa fecha, se presentaron tres (3) solicitudes de declaratoria de impedimento por presunto conflicto de intereses en el siguiente orden: del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez; del Senador Gabriel Jaime Velasco y de la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, sometido a consideración y discusión de la Comisión Séptima del Senado, la declaratoria de impedimento del Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez fue aceptado por la Comisión, en consecuencia el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez se le aplica el artículo 124 de la Ley 5ª en el sentido de que queda excusado de participar y de votar en el trámite Primer Debate Comisión Séptima

del Senado, Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, lo cual ha sido ratificado hace unos minutos por el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez a quien le solicitamos que pase a la sala virtual de espera y una vez que se haya tomado la decisión frente al Proyecto de ley número 144, se le informará lo que se decida para que se pueda reintegrar al resto de la Sesión.

Con relación al impedimento presentado por el Senador Gabriel Jaime Velasco, esta declaratoria de impedimento fue negada por la Comisión Séptima del Senado, por tanto el Senador Gabriel Jaime Velasco estaría obligado a participar de la discusión y votación de este proyecto de ley, sin embargo con fecha 28 de mayo se volvió a recibir una nueva declaratoria de impedimento del Senador Gabriel Jaime Velasco, que en lo único que se diferencia en la que le fue votada el día 11 de diciembre, es que en la del 11 de diciembre se planteaba que por haber recibido aportes de la industria de la construcción se declaraba impedido, lo cual fue negado, y ahora en la del 28 de mayo desaparece lo de la industria de la construcción, por el sector de la construcción, ya es una decisión que deberá tomar la Comisión.

Y en cuanto a la honorable Senadora Laura Ester Fortich, en la Sesión del 11 de diciembre, cuando se estaba en votación, solo votaron siete (7) Senadores, la Secretaría informó que no había quórum decisorio y por tal razón el Presidente levantó la Sesión y en consecuencia no hubo decisión ni aceptando, ni rechazando la solicitud de declaratoria de impedimento de la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, por tanto, la solicitud de declaratoria de impedimento debe ser resuelta en esa Sesión de hoy.

Adicionalmente se han recibido dos (2) nuevas solicitudes de declaratoria de impedimento, una de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff y otra del Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, para ilustrar a los honorables Senadores y Senadoras y que no nos vaya ocurrir una situación similar o parecida a la del 11 de diciembre, con la Ley 2003 del 19 de noviembre de 2019, queda claro que los Senadores y Senadoras, los Representantes en general, los Congresistas, cuando se trate de declaratoria de impedimentos, pueden participar de la Sesión y votar otras declaratorias de impedimentos, menos participar en la discusión, consideración y decisión que se tome frente a la propia declaratoria de impedimento, es lo que está consagrado en el artículo 3° de la Ley 2003, que modifica el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, así por ejemplo como hoy queda pendiente por continuar resolviendo el impedimento de la Senadora Laura Ester y hay dos nuevas declaratorias de impedimento prácticamente tres, del Senador Velasco, del Senador Motoa y de la Senadora Nadya, estos tres últimos Senadores pueden participar en la discusión y votación del impedimento de la Senadora Laura y con respecto a la Senadora Laura, si la Comisión Séptima del Senado le niega la declaratoria de impedimento, queda habilitada para participar en la decisión

que se tome de aceptación o rechazo de las otras declaraciones de impedimentos.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Es el informe que hay.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Presidente, necesito dejar una constancia.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, Senador me está pidiendo el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco y la Senadora Laura Fortich, Senadora Laura las damas primero, le damos el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Motoa también Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Y el Senador Motoa.

Honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, un saludo a todos los honorables Senadores de la Comisión Séptima, al Secretario, quiero dejar constancia señor Presidente, que he radicado a la Secretaría una constancia de no participación en la discusión y votación del Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, es cierto el 11 de diciembre de 2019 yo presenté un impedimento el cual no fue ni aprobado ni negado y sin embargo por la situación que estamos viviendo ahora, toda vez que no ha sido votado el impedimento por mí presentado previamente a la Comisión, sumado a la inseguridad jurídica respecto a los efectos de una eventual declaratoria de invalidez por parte de un órgano judicial a la votación virtual de impedimentos, en este sentido por mi preocupación, reitero mi solicitud a la Secretaría, para que conste en el Acta que no participaré de la discusión ni la votación de este Proyecto. Gracias señor Presidente y pues me retiraré de la Sesión conforme se dé la discusión del proyecto de ley antes mencionado.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto Senadora Laura, tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias señor Presidente, un saludo especial a todos los Senadores y a los miembros del equipo de la... al Secretario y los miembros de su equipo de trabajo. Yo la verdad quiero pedir disculpas, creo que en la Sesión pasada que se generó la discusión

de este Proyecto de Ley, por motivos talvez de la, me perdonan la expresión coloquial de la primiparada, de estar en las discusiones virtuales, no caí en cuenta de haber presentado ya el impedimento en diciembre del año pasado y por error afané a mi equipo a presentar otro impedimento y pido disculpas y retiro mi impedimento ya que este fue votado señor Presidente y creo que pues el Secretario lo acaba de ilustrar con toda claridad y fue un error mío y le pido disculpas a la Comisión y a los Senadores por haber incurrido en ello, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Gabriel Velasco. Tiene la palabra el Senador Motoa, Senador Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Secretario muy concreto, para que quede en el Acta, que me retiro y no participaré en ninguna votación, ni discusión del proyecto de ley que está en el Orden del Día en el punto primero. De acuerdo a lo que ha manifestado la Senadora Laura Fortich y también con un criterio de cumplimiento del artículo 182 de la Carta Política, gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Motoa, bueno, señor Secretario, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Parece que la Senadora Nadya estaba solicitando intervenir Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senadora Nadya. No, ya aclaró la Senadora Nadya, bueno señor Secretario, posterior a la intervención de los honorables Senadores miembros de la Comisión Séptima, iniciemos la lectura de los impedimentos que fueron pasados por ellos y discusión y votación.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En atención a la constancia que efectivamente presentó la honorable Senadora Laura Ester Fortich y a lo expresado en esta Sesión por el Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, por Secretaría muy respetuosamente me permito dar lectura al actual artículo 291 del Reglamento Interno, que corresponde al artículo 3° de la Ley 2003 de 2019:

Artículo 291. Declaración de impedimentos. El autor del proyecto y el Ponente presentarán en el cuerpo de la exposición de motivos, un acápite que

describa la circunstancias o eventos que podrían generar un conflicto de interés para la discusión y votación del proyecto, de acuerdo al artículo 286, estos serán criterios guías, para que los otros Congresistas tomen una decisión en torno a si se encuentran en una causal de impedimento, no obstante, otras causales que el Congresista pueda encontrar.

Inciso segundo. Antes o durante la Sesión en la que se discute el proyecto de ley o de acto legislativo, el Congresista manifestará por escrito el conflicto de interés.

Inciso tercero. Una vez recibida dicha comunicación, el Presidente someterá de inmediato a consideración de la Plenaria o de la Comisión correspondiente, el impedimento presentado para que sea resuelto por mayoría simple.

En ese sentido señor Presidente como quiera que hay una solicitud de impedimento de la honorable Senadora Laura Ester Fortich, radicada desde el 11 de diciembre que no se alcanzó a evacuar, la Comisión Séptima debe pronunciarse frente a esa declaratoria de impedimento y tomar una de dos decisiones, que lo acepta o lo rechaza o en su defecto que la Senadora Laura Ester manifieste que retira ese impedimento y a pesar de haberlo retirado, se margina totalmente de la discusión y votación del proyecto.

En igual sentido con el Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, el impedimento fue radicado y debe ser evacuado y frente a la decisión que tome la Comisión de aceptarlo o negarlo, es ya del fuero del honorable Senador Motoa, si participa o no participa de la votación del Proyecto, en el evento en que la Comisión negara el impedimento, pero los impedimentos deben ser votados señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto señor Secretario, por esa misma razón le decía que leyera los impedimentos y que los sometiéramos a votación.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Una moción de orden señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Vicepresidente, tiene usted el uso de la palabra para una moción de orden.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sí, es para que el Ponente del proyecto aconseje o recomiende cómo votar los impedimentos antes presentados, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto Vicepresidente.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Blel, Senadora.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente y buenos días para todos, un saludo muy especial a los colegas de la Comisión, Presidente yo quiero pedirle un favor en particular, entiendo que la Senadora Laura y el Senador Carlos Fernando pues también radicaron impedimentos pero ellos ya se retiraron y yo tengo un impedimento radicado y yo soy la única que estoy aquí en la sala, entonces yo sí le quería pedir a la Mesa Directiva si a bien lo considera y al Ponente, que se vote de primero mi impedimento, pues yo soy la que estoy aquí y así ya puedo sentirme más tranquila al momento de votar, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok Senadora Blel. Señor Secretario, tiene la palabra para otra moción de orden el Senador Ponente Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Senador.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, primero saludarlo a usted, a los colegas, un saludo especial también a quienes nos siguen por las redes y la virtualidad. Es sumarme a la moción que ha presentado la Senadora Nadya Blel, como quiera que ella está presente, para sus garantías y su tranquilidad yo creo que lo conducente es empezar primero por el impedimento de la Senadora, obviamente retirándose ella cuando usted a bien y los colegas quieran acoger su proposición, era para eso señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto Senador Honorio. Señor Secretario.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Presidente una preguntica antes, por favor.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene el uso de la palabra el Senador Jesús Alberto Castilla, Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, es que mi intención es participar en las Sesiones, en los Debates, yo lo que no tengo es la seguridad jurídica de poder votar proyectos de ley y de Reforma Constitucional y creo que eso todavía está en el ambiente, lo que significa que no tengan validez las decisiones que se tomen en Sesiones no presenciales, la pregunta concreta es, es que ante el anuncio en la Sesión anterior, yo me retiré de la sala y me quedé por fuera de la sala, no tuve posibilidad de volver, lo que le quisiera preguntar a la Mesa Directiva

señor Presidente, Vicepresidente, Secretario, es si se considera que yo pueda teniendo en cuenta mis consideraciones, declarar abstención para votar, no retirarme de la sala porque no tuve cómo quedarme y a mí no me parece tampoco procedente, pues salir de la sala y quedarme, porque es el momento de las votaciones el que yo no participo, pero de los demás considero que puedo estar en todo el Debate, entonces sí podríamos contemplarlo, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, Secretario España.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ordene Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ante la solicitud de aclaración del Senador Castilla, puede usted pronunciarse, usted que ha revisado los protocolos que se enviaron desde Mesa Directiva de Senado de la República y las consultas que se hicieron.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Presidente, señor Presidente una moción de orden.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Secretario.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Presidente una moción de orden de nuevo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Vicepresidente tiene usted el uso de la palabra para una moción de orden, antes del Secretario España, señor Vicepresidente.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Primero, procede frente a los impedimentos es solicitarles a los Ponentes cómo recomiendan votar y si se vota el impedimento o no se vota el impedimento; segundo, frente a lo expuesto por el Senador Castilla, es del fuero de cada Senador de la República tomar su decisión libremente de votar o no votar o abstenerse, es decir no hay ningún impedimento de que siga participando en los debates, en el momento de votar él tomará la decisión libremente como crea conveniente, no creo que exista argumento jurídico que impida que los Senadores que estén o no en favor de un proyecto, entren a formar parte de la discusión, en mi opinión y frente a lo primero, sí es solicitar que el Senador Ponente Honorio Miguel Henríquez sea el que nos recomiende cómo votar, ahora él puede decir vótese el impedimento o no se vote el impedimento, también está en nuestro fuero si votamos en favor

o en contra de los impedimentos, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok señor Vicepresidente, no, no, está completamente claro la solicitud del Senador Castilla, lo que estamos pidiéndole claridad al Secretario, es al respecto de la modalidad virtual, si él tendría que salir de la videosesión o se podría simplemente marginar directamente, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, el Reglamento de Ley 5ª está hecho a este momento para las Sesiones presenciales y al respecto lo que el contempla es que un Senador, o una Senadora, o un Representante, cualquier Congresista puede presentar su impedimento y que la Comisión o la Plenaria debe tomar decisión frente al impedimento, hay dos opciones, el impedimento se acepta o el impedimento se rechaza, si el impedimento se rechaza el Congresista está en el deber de participar en la discusión y votación del proyecto y si el impedimento es aceptado, se aplica el artículo 124 que dice que el Congresista tiene excusa para votar, lo que no puede la Comisión Séptima, ni la Mesa Directiva, ni el Secretario es obligar a un Senador, a una Senadora a quien se le niegue la declaratoria de impedimento, a que participe de la votación, caso el expresado por la Senadora Laura Ester Fortich, quien ya manifestó que independientemente de que se le acepte o se le niegue el impedimento, ella se margina porque tiene dudas jurídicas frente a la validez de la decisión que se tome frente a su impedimento, pero ya lo que puedo como Secretario y debo hacer, es dejar constancia que el Senador o Senadora al momento de llamar a votación no votó porque no estaba, pero a este momento no hay jurisprudencia y estamos bajo la presunción de legalidad de estas Sesiones Virtuales. Procedería señor Presidente darle curso a los impedimentos.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok señor Secretario, en cuanto al Senador Castilla que no presentó impedimento, pero se quiere marginar de la votación, mas no de la discusión del proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Todo Congresista que participe de la discusión de un proyecto de ley, está en el deber de votar señor Presidente, pero ni usted, ni el Vicepresidente, ni el Secretario los podemos obligar, si al momento de llamar a votación no contesta, simplemente registramos que no estaba presente al momento de la votación, pero no hay ninguna norma que permita que participe de la discusión, mas no la de votación, porque todo Congresista que participe de la discusión, está obligado a participar en la votación.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok señor Secretario, continuamos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Iniciamos con la lectura del impedimento a la Senadora Nadya como ella lo solicitó? Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, sí por favor, iniciamos, tiene la palabra la Senadora Nadya Blel.

Honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff:

Secretario entonces le agradezco, que certifique por favor que me voy a retirar de la sala.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora Nadya Georgette, antes de dar lectura al texto completo de la solicitud de declaratoria de impedimento presentado por usted, la Secretaría deja constancia que usted se retira de la plataforma a la espera de la decisión que tome la Comisión Séptima, la cual una vez se haya agotado la votación y se haya tomado decisión, le será notificada a usted, en el evento en la que la Comisión acepte el impedimento, se le informará, de igual manera si la Comisión negara el impedimento también se le informará para que se reintegre a la Sesión.

Entonces la declaratoria de impedimento de la Senadora Nadya Georgette, dice así:

Bogotá, D. C., 26 de mayo de 2020

Doctor

FABIÁN G. CASTILLO SUÁREZ

Presidente

Comisión Séptima Constitucional Permanente

Senado de la República

Ciudad

Referencia: Manifestación de impedimento - Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.*

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión Séptima mi impedimento para participar del debate y votación de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral y económico, con fundamento en los siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador de un ente territorial para el periodo 2020-2023.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

La situación de conflicto de interés enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario*, en razón a que el proyecto en mención, establece obligaciones a los entes territoriales y la situación fáctica podría configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,

Nadya Blel Scaff,

Senadora de la República.

Leída la solicitud de declaratoria de impedimento, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok señor Secretario, le damos la palabra al Senador Honorio Henríquez, Ponente de este Proyecto, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Presidente, permítame antes mencionar un tema, cuando llamó a lista yo me encontraba conversando por teléfono con la familia del Médico José Julián Vuelvas, no sé si ustedes conocen él ha sido objeto de unas amenazas, le enviaron unas comunicaciones, unos panfletos y unas coronas fúnebres, a un hombre que está prestando un servicio por salvar vidas en el Atlántico, a él a su familia toda mi solidaridad y hechos como estos no pueden seguir ocurriendo en el país, ante personas que están poniendo el frente para salvar vidas insisto frente al coronavirus, estaba dialogando con el hermano porque él se encuentra operando en este momento en la unidad de cuidados intensivos a un paciente con COVID.

Después de aclarar eso Presidente y en torno al tema que se me ha concedido el uso de la palabra referente a este proyecto de ley, quiero hacer claridad de lo siguiente, el impedimento de la Senadora Nadya Blel debe ser votado de manera negativa, por lo siguiente, este Proyecto fija parámetros de calidad a la habitabilidad general de las viviendas de interés prioritario y de la vivienda de interés social, se podría aceptar el impedimento si la Senadora tuviese una empresa de construcción, pero la Senadora ni ninguno de los Senadores de la Comisión va a ser objeto de beneficio en la publicación o presentación para que se le adjudiquen las viviendas de interés prioritario o vivienda de interés social, donde uno

podría entender que pudiese existir algún tipo de interés, por este motivo señor Presidente y al tratarse de un Proyecto de interés general que no produce beneficios directos a los Senadores, mi recomendación es votar negativo al impedimento de la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto Senador Ponente, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ordene Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sírvase someter a discusión el impedimento de la Senadora Blel.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No habiendo más intervenciones sobre la solicitud de declaratoria de impedimento de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, el señor Presidente decreta cerrada la discusión y ordena al Secretario llamar a lista para votación pública y nominal frente a la declaratoria de impedimento:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette, la Secretaría deja constancia que la honorable Senadora se retiró de la plataforma o sala virtual de Sesiones, por tanto, no participa en la discusión y votación que resuelve su declaratoria de impedimento y así queda constancia en el acta.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, no me figura conectado, no contesta el llamado a lista tampoco, queda constancia en el Acta que el Senador Castilla no está presente en la plataforma de Sesión Virtual

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, o sea le aceptamos el impedimento a la Senadora.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí aceptando el impedimento.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí aceptando el impedimento.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, tampoco contesta el llamado a lista, está desconectada de la plataforma y se retiró de esta Sesión Virtual, tal como ella misma lo expresó.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No, rechaza el impedimento.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Secretario voto Sí aceptando el impedimento de la Senadora Nadya.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí aceptando el impedimento.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Voto Sí aceptando el impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí aceptando el impedimento.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando, se desconectó de la plataforma de esta Sesión Virtual, no contesta el llamado a lista, no vota.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Voto Sí señor Secretario aceptando el impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí aceptando el impedimento.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

En mi opinión el Ponente tiene toda la razón, la Senadora Nadya no está impedida, voto No.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Buenos días señor Secretario y honorables miembros de la Comisión Séptima, Mesa Directiva, voto Negativo al impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Negativo, rechaza el impedimento el Senador Pulgar.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino, honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera:

Secretario voto Sí al impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Acepta el impedimento.

Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez, está excusado de votar, no participa de esta Sesión, por habersele aceptado impedimento y no estar en la plataforma.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco, vota No al impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Participaron de la votación nueve (9) honorables Senadores y Senadoras, que constituyen quórum decisorio, un Senador tiene excusa de votar que es el Presidente Álvaro Uribe Vélez y cuatro (4) honorables Senadores y Senadoras, no participaron de la votación en ningún sentido, porque se retiraron de la plataforma virtual de Sesiones.

El resultado fue, se rechaza el impedimento cuatro (4) votos, el Senador Honorio, el Senador José Aulo, el Senador Pulgar y Senador Velasco, cuatro (4) honorables Senadores rechazan el impedimento. Cinco (5) honorables Senadores aceptan el impedimento, los Senadores Castillo Suárez Fabián, Lizarazo Cubillos Aydeé, López Peña José Ritter, Palchucan Chingal Manuel Bitervo, Simanca Herrera Victoria Sandino, en consecuencia, señor Presidente y Honorables Senadores y Senadoras, por cinco (5) votos contra cuatro (4), la Comisión Séptima del Senado de la República acepta la solicitud de declaratoria de impedimento de la honorable Senadora Nadya Georgette Blel Scaff, a quien por escrito se le notificará del resultado de esta votación en la cual la Comisión Séptima del Senado aceptó su declaratoria de impedimento.

Hacemos constancia de la asistencia del Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, a quien registramos más o menos...

El Senador Gabriel Velasco manifestó que retiraba la nueva solicitud de declaratoria de impedimento, dado que ya le había sido votado el 11 de diciembre.

Está la declaratoria de impedimento del Senador Carlos Fernando Mota Solarte y la declaratoria de solicitud de impedimento de la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, lo que ordene el Presidente procede.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, sírvase leer el impedimento de la Senadora Laura Fortich.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Bogotá, D. C., 11 de diciembre de 2019

Doctor

FABIÁN GERARDO CASTILLO SUÁREZ

Presidente

JESÚS MARÍA ESPAÑA

Secretario

Comisión Séptima Senado de la República de Colombia

Ciudad

Asunto: impedimento Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, Título: *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.*

Respetado Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y demás normas concordantes, comedidamente me permito solicitar a la honorable Comisión, me sea aceptado un impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, Título: *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario*, al considerar que existe conflicto de intereses en mi persona, debido a que dos familiares, uno en primer grado de consanguinidad y otro en cuarto grado de consanguinidad, son socios de sociedades mercantiles cuyo objeto social comprende el desarrollo de actividades de construcción y comercialización de bienes inmuebles y en el proyecto de ley se establecen disposiciones que podrían tener efectos frente al desarrollo de las actividades de esta empresa.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez,

Honorable Senadora de la República.

Leída la solicitud de declaratoria de impedimento, misma que fue sometida a votación el miércoles once (11) de diciembre y que por apenas haber sido votada por siete (7) honorables Senadores y Senadoras, seis (6) Senadores rechazándola y un (1) Senador aceptándola, se levantó la Sesión por falta de quórum y se somete nuevamente a consideración y votación en la fecha de hoy.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok señor Secretario, aunque no han cambiado las situaciones desde el 11 de noviembre hasta ahora, le damos la palabra al Senador Ponente para su recomendación y con eso abrimos la discusión al respecto del impedimento, Senador Honorio. Señor Secretario, sírvase comunicarse telefónicamente con el doctor Honorio Henríquez, parece que estuviera desconectado, ah acá está.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Qué pena, tenía un problema de... no me dejaba...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

De conexión.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí de conexión.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Aquí en el Caribe estamos sometidos a eso, hace dos minutos se fue el fluido eléctrico y obviamente nos quedamos sin internet, pero bueno ya regresó. Doctor Honorio tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Presidente el caso de la Senadora Laura Fortich, es procedente el Impedimento, yo digo que se le acepte.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perdón, ¿alguien más participa en la discusión?, se cierra la discusión, señor Secretario.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

No oí señor Presidente la recomendación del Ponente, votamos el Impedimento o no, la recomendación.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Hay que aceptarle el Impedimento Senador, porque tiene una empresa que se dedica a la construcción.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Eso es diferente, eso es diferente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, señor Secretario sírvase recoger, se cierra la discusión y sírvase recoger la intención de voto de manera nominal.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente decretó cerrada la discusión frente al Impedimento, con la orientación del honorable Senador Ponente, de que esta declaratoria de Impedimento sea aceptada:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette, no vota porque está fuera de la plataforma y le fue aceptada declaratoria de Impedimento.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, está desconectado de la Sesión.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Fabián Castillo vota Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí señor Secretario.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, la Secretaría deja constancia que la Senadora Laura, se retiró mucho antes de que se comenzara a decidir sobre su declaratoria de Impedimento.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Henríquez Pinedo dice SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ, aceptando el Impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé, no le escuchamos Senadora.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Secretario voto SÍ aceptando el Impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿Senadora Aydeé?

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

¿No me escucha Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Senadora vota SÍ, ahora sí le escuché Senadora, votó SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

López Peña José Ritter, vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando, está retirado de la plataforma, no está conectado, no vota en ningún sentido.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo vota SÍ señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo, vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Voto SÍ señor Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ el Senador Pulgar.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino, Senadora Victoria.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto SÍ Secretario, voto SÍ, que pena.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, está excusado de participar y no está conectado en la plataforma.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco, vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Cero (0) votos rechazando el Impedimento, nueve (9) votos aceptando la declaratoria de Impedimento, dos (2) Senadores que están excusados de votar, que son el Presidente Álvaro Uribe y la Senadora Nadya Blel, a quienes se les aceptó el Impedimento frente al Proyecto y tres (3) honorables Senadores, que no votaron en ningún sentido, ni aceptando ni rechazando, porque no están conectados, el Senador Castilla Salazar y el Senador Mota, y la Senadora Laura Ester, por cuanto al presentar su declaratoria de Impedimento, se retiró de la plataforma de Sesión Virtual antes de dar lectura a la declaratoria de Impedimento, por tanto no participó de la votación.

La Comisión Séptima del Senado de la República por nueve (9) votos, acepta la declaratoria de Impedimento de la honorable Senadora Laura Ester Fortich a quien se le aplica el artículo 124 del Reglamento, así le será notificado por Secretaría.

La Secretaría deja constancia que la honorable Senadora, no participó de manera alguna en la decisión y resolución de su conflicto de intereses presentado.

Procede señor Presidente la declaratoria de Impedimento del Senador Carlos Fernando Motoa.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, señor Secretario, **sírvase leer el impedimento** del Senador Carlos Fernando Motoa.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Tiene fecha 28 de mayo de 2020:

Senador

FABIÁN GERARDO CASTILLO

Presidente Comisión Séptima

Senado de la República de Colombia

Asunto: Manifestación de impedimento - Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses en razón a que en mi campaña al Senado del año 2018, recibí aportes por constructoras de vivienda VIS, VIP y tengo un familiar en segundo grado, que es Profesional en Arquitectura, por lo que eventualmente puede participar en proyectos de este tipo de viviendas, aceptado el Impedimento, de conformidad con lo previsto en el Parágrafo Segundo del artículo 129 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el Acta, para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir en relación al proyecto de ley del asunto.

Atentamente,

Carlos Fernando Motoa Solarte.

Leída la solicitud de declaratoria de Impedimento y adicionalmente la Secretaría, además de dejar las constancias en el Acta, si el Proyecto fuera aprobado en Primer Debate y se presentara Ponencia para Segundo Debate, enviará la nota respectiva para que en la Plenaria del Senado sean considerados las declaratorias de Impedimento que fueron aceptadas en el Primer Debate, para que no vuelvan a ser considerados en el Segundo Debate en la Plenaria, salvo que aparezcan nuevos hechos concurrentes, muy diferentes al que motivaron la declaratoria de Impedimento en el Primer Debate en Comisión.

Leída la declaratoria de Impedimento señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias señor Secretario, entonces le damos inicio a la discusión, dándole la palabra al Senador Ponente, Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, no es claro el Impedimento, yo tengo ahí una duda cuando él dice que un familiar se dedica a la construcción, no sé si es una empresa que se dedica a lo mismo, porque en caso de ser así podría estar impedido, me gustaría que esa partecita me la volviese a leer el Secretario para tener claridad, que pena señor Presidente si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Honorio.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Expresa textualmente:

En razón a que en mi campaña al Senado del año 2018, recibí aportes por constructoras de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario, ese es un elemento, en su campaña 2018 recibió aportes por constructoras de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario. Adicionalmente agrega, y tengo un familiar en segundo grado que es Profesional en Arquitectura, por lo que eventualmente puede participar en proyectos de este tipo de viviendas.

Leídas las motivaciones señor Presidente.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No Presidente en mi opinión no hay que aceptar el Impedimento, porque en ese orden de ideas, cualquiera de nosotros puede tener un familiar que es Arquitecto y eventualmente se podría presentar en un tipo de proyecto como este, entonces todos estaríamos impedidos y este es un proyecto insisto, de beneficio general, de interés general a un segmento de la población, a la cual nosotros no accedemos por varias razones, que es la vivienda de interés prioritario y la vivienda de interés social, por eso yo recomiendo votar negativo señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok Senador Honorio, entonces cerramos la discusión, ¿alguien más me pidió el uso de la palabra?, no, cerramos la discusión, señor Secretario y recogemos la intención... perdón Vicepresidente no lo había visto, tiene el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente, el doctor Honorio Miguel Henríquez, pero el primer argumento si

hay que revisarlo, dice que recibió aportes para su campaña política por parte de empresas constructoras que tienen que ver con la materia y hay que revisar bien esa partecita. Lo segundo obviamente no lo impide en mi opinión.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto señor Vicepresidente, señor Secretario se cierra la discusión, sírvase recoger la intención de voto de los integrantes de la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena a la Secretaría recoger la intención de voto frente a esta declaratoria de Impedimento:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette, excusada de votar, se le aceptó Impedimento.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, está retirado de la plataforma.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario acojo la recomendación del Senador Ponente, voto Negativo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, se le excusa de votar, se le aceptó declaratoria de Impedimento.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto No señor Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Secretario voto Sí aceptando el Impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

López Peña José Ritter, vota Sí, aceptando el impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí, aceptando el impedimento.

Honorable Senador Mtoa Solarte Carlos Fernando, está desconectado de la plataforma

desde mucho antes de someterse a consideración su declaratoria de Impedimento.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Si señor Secretario, voto No.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Por la consideración primera que hace el Senador Mtoa, de haber recibido recursos para su campaña, José Aulo Polo vota Sí y está impedido.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Voto Sí señor Secretario, tengo la cámara bloqueada señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí, pero es nítido su voto Senador Pulgar, vota Sí.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto Sí señor Secretario, Si a favor del Impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Ya registramos la imagen en cámara del Senador Pulgar.

Senadora Victoria, votó Sí.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, está excusado de votar.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Velasco Ocampo Gabriel, vota No y le ruego al Presidente apenas terminen de votar el Impedimento, me regale el uso de la palabra para una constancia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No y pide el uso de la palabra una vez se conozca el resultado de la votación, para dejar una constancia.

No participaron de esta votación: la Senadora Nadya Blel por estar excusada se le aceptó Impedimento; la Senadora Laura Ester Fortich, se le aceptó Impedimento y el Senador Uribe Vélez Álvaro no participó porque está excusado, se le aceptó Impedimento, no vota.

El Senador Castilla Salazar Jesús Alberto no participó en ningún sentido porque se retiró de la plataforma y el Senador Mota Solarte Carlos Fernando por cuanto se retiró de la plataforma virtual de Sesiones, desde mucho antes de someter a votación de su Impedimento y así queda constancia en el Acta.

Resultado de la votación, cuatro (04) honorables Senadores negaron la declaratoria de Impedimento, cinco (5) honorables Senadores y Senadoras aceptaron la declaratoria de Impedimento del Senador Carlos Fernando Mota, en consecuencia se le aplica el artículo 124 del Reglamento Interno del Congreso y queda excusado de participar en la discusión y votación y así se le informará al Senador Carlos Fernando Mota, señor Presidente. El Senador Velasco pidió que una vez se conociera el resultado de la votación, se le diera el uso de la palabra.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Velasco, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, digamos que en dos sentidos mi intervención la primera pues digamos que me genera la preocupación de haber aceptado este Impedimento, toda vez que pues la nueva ley que habla sobre los mismos, pues es clara en manifestar la situación y digamos la posibilidad de que en esos casos se pueda hacer uso del derecho a votar si se expresan previamente estas situaciones.

Segundo, a mí en diciembre como lo manifesté al inicio de la Comisión, se me negó el Impedimento exactamente por las mismas razones que se le acaban de aprobar al Senador Mota, lo cual me genera una posición bastante incómoda, porque al Senador Mota se le acaba de aceptar por haber recibido campañas del sector constructor y en la mía también se generaron ingresos y yo presenté el Impedimento y en diciembre el Impedimento fue negado, considerando que se le acaba de aceptar el

Impedimento al Senador Mota, yo había retirado mi solicitud de discusión del Impedimento, pero me generaría la preocupación que vaya a quedar expuesto a una situación compleja, dado que se le acaba de aprobar por esas mismas circunstancias al Senador Mota, entonces yo le rogaría a la Secretaría y al Presidente, que someta a consideración mi Impedimento, porque pues nos va a generar digamos que un conflicto de intereses, aunque creo no tenerlo, pero de todas maneras y ya había sido negado pero pues con esta votación, sí me genera preocupación y dificultad, así que tengo que dejar en consideración de la Comisión Séptima, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok Senador Gabriel Velasco, tiene la palabra el Senador Ponente, el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente tiene toda la razón el Senador Gabriel Velasco Ocampo y recuerden ustedes que el año pasado en esa Sesión discutimos el tema de estos Impedimentos, de ser así, todos los Senadores podríamos estar impedidos de votar, por una sencilla razón, si a los Partidos alguna empresa de construcción le aportó recursos, entonces no podemos votar este proyecto o si alguno de ustedes le aportaron no se podría votar este Proyecto por parte de cada uno porque estaríamos impedidos y aquí estamos hablando en un contra sentido, a un Senador se le aprueba y a otro Senador se le niega en las mismas razones, entonces no tiene fundamento y yo insisto, este es un proyecto que no produce beneficio directo a ninguno de los honorables Senadores, este es un proyecto que fija unos parámetros de calidad en habitaciones de vivienda de interés prioritario y de vivienda de interés social, donde ninguno de ustedes es objeto de los mismos ni beneficiario, ni por ningún otro motivo, incluso a las empresas se les van a exigir más condiciones, no se les va a beneficiar, ese es uno de los puntos que hay que tener también de vista en cuenta, muchas gracias señor Presidente. Le pido un favor Presidente, creo que la Senadora María del Rosario Guerra Autora del Proyecto de Ley, le ha solicitado el uso de la palabra, si mal no estoy.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ya lo había visto, con nuestro saludo a la Senadora María del Rosario Guerra, autora de este Proyecto de Ley, le damos el uso de la palabra, Senadora.

Honorable Senador María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muy buenos días señor Presidente, un saludo para usted, para...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senadora, silenció, está sin micrófono, ahí, Senadora siga.

Honorable Senador María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias, un saludo a usted, al Senador Honorio y a todos los miembros de la Comisión Séptima, bien lo dice el Senador Honorio Henríquez, este es un proyecto de ley que lo que busca es definir unos parámetros, unas condiciones mínimas que debe tener la vivienda de interés prioritario y de interés social, para que haya una vida digna de las personas que sean beneficiarias de estos tipos de proyectos, eso no va a, por el contrario esto lo que va a hacer es que las empresas de construcción, tienen que seguir estos parámetros y tienen que cumplir con ellos, muchos de estos parámetros ya hoy las Naciones Unidas los ha recogido, los tiene en sus lineamientos generales, como los tiene también vía resolución algunos de ellos, el Gobierno nacional, el Ministerio de Vivienda, por eso creo que no se puede aceptar un Impedimento cuando se tenga un familiar Arquitecto o un Impedimento cuando, como bien lo dijo el Senador Honorio, cuando se tenga una empresa que no esté directamente en este mercado de la vivienda de interés social y la vivienda de interés prioritario y si hubo algún financiamiento de terceros a las campañas políticas, tienen que entender también que ellos van a tener es mayor exigencia en cumplir con esos parámetros y no van a recibir ningún incentivo económico por el mismo, o sea, que esta decisión no va a darles a ellos ningún incentivo económico por el mismo, sino por el contrario va a exigir es que cumplan unos parámetros mínimos, por eso los invito porque se pueda de manera objetiva analizar esas condiciones, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora María del Rosario y bienvenida a la Comisión Séptima. Señor Secretario ¿Señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ordene Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Le solicito nos haga un informe de cuantos Senadores están impedidos para la votación y cuál sería el número de votos necesarios para aprobar. Tiene la palabra para una moción de orden el Senador Honorio Henríquez Pinedo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, yo le pido respetuosamente lo siguiente, yo creo que hay que reabrir el Impedimento porque debemos guardar coherencia, o bien el del Senador Mota, o bien el del Senador Velasco, porque no podemos por el mismo motivo aprobar uno y negar el otro, lo mínimo que nos obedece como Congresistas es ser coherentes y yo quiero Presidente leer una vez más y excúsenme lo que plantea el Parágrafo primero del artículo 62 del Código de Ética del Congresista, (abro comillas)

“El Congresista incurrirá en conflicto de intereses solamente cuando su participación en el debate y votación del Proyecto de Ley, conlleve un beneficio particular, directo e inmediato para sí o para sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, para su cónyuge...” eso es lo que plantea el parágrafo 1° del artículo 62 del Código de Ética del Congresista y yo insisto, aquí no hay un beneficio directo para ninguno, porque el mejorar los estándares y las condiciones de habitabilidad y de calidad de la vivienda de, lo digo en otras palabras, de los más vulnerables de nación colombiana a la hora de acceder a la vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social, no hay ningún beneficio por parte de los Senadores de la República, apreciado Presidente, le quiero dejar eso una vez más nuevamente claro, yo insisto si a mí se me dice que es que un Congresista tiene una empresa, o su esposa o un familiar dentro de los rangos de consanguinidad y afinidad que se dedique exclusivamente o dentro de su objeto está el tema de la vivienda de interés prioritario o vivienda de interés social, podría e incluso en mi opinión no está porque esto le exige aún más a sus empresas, no es que las beneficie apreciado Presidente, muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Senador Honorio, bueno pero dándole digamos trámite a la solicitud del Senador Gabriel Velasco y basados en los principios de equidad y de democracia que rigen siempre nuestra Comisión y nuestro actuar legislativo, señor Secretario vamos a reabrir la discusión del Impedimento del Senador Gabriel Velasco y le damos el uso de la palabra que la está solicitando, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, ante la solicitud del honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo, que fue radicada el 28 de mayo pasado a las diez veintidós (10:22 a. m.) de la mañana, la Secretaría procede a dar lectura a esta declaratoria de Impedimento, que en la Sesión de hoy él manifestó que la retiraba, pero ante el resultado de la votación del Impedimento del Senador Mota, la vuelve a radicar, la Secretaría da lectura al texto así:

Santiago de Cali, 28 de mayo de 2020

Doctor

FABIÁN CASTILLO

Presidente

Comisión Séptima Senado de la República

Ciudad

Referencia: Impedimento Proyecto de ley número 144 de 2019

Respetado doctor Castillo:

Me permito presentar a consideración la Comisión...

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Una moción de orden señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Para conocer...

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Una moción de orden señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Vicepresidente, una vez termine el Secretario tiene usted el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Es una moción de orden que cabe en este momento.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente, también solicito respetuosamente una moción de orden.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Vicepresidente tiene el uso de la palabra para una moción de orden y posterior el Senador Eduardo Pulgar Daza.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Sí, la moción de orden consiste en que el Impedimento que debemos reabrir es el que habíamos aprobado o improbadado, que es el del Senador Mota, por eso yo solicito que entremos a dirimir el caso del Senador Mota en primera instancia, esa era la moción de orden que solicitaba señor Presidente y la del Senador Velasco posteriormente habrá que revisarse de nuevo.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

En el mismo sentido creo que hay que revisar es el del doctor Mota, creo que la votación mía es la que está errada, por eso solicito respetuosamente se reabra esa votación.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se procede a dar lectura a la declaratoria de Impedimento presentada por el Senador Gabriel Velasco Ocampo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

¿Terminó la lectura?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No, se le da lectura porque fue interrumpida.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Dele lectura, la discutimos, la votamos y luego reabriremos la del Senador Carlos Fernando Mota.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente,

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Moción de orden.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Señor Presidente con la moción de orden, es que digamos si en términos prácticos se reabre la votación del Impedimento del Senador Mota, esta se llega a reconsiderar, la mía no hace sentido, entonces lo que rogaría es primero evacuar la del Senador Mota, si se mantiene la votación pues creería que la mía hay que reabrir, si la del Senador Mota pues es negada por algún motivo o cambia la decisión, pues la mía no se requeriría reabrir porque ya ha sido votado en diciembre, entonces pues me parece a mí, con todo respeto señor Presidente deberíamos es reabrir la votación del Senador Mota.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, aceptando la solicitud del Senador Gabriel Velasco, estudiaremos, reabriremos la discusión del Senador Mota, aparte tiene la palabra el Senador Eduardo Pulgar Daza, quien me había dicho que necesitaba el uso de la palabra, Senador Eduardo Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí, para la misma consideración señor Presidente, yo creo que al Senador Velasco le negamos el Impedimento en su momento, yo creo que hay que reabrir el del Senador Mota, para poder tener claridad en cómo se va a manejar la votación de aquí en adelante, yo creo que hubo un error en mi votación y por eso pido disculpas a la Comisión en ese sentido.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok Senador Pulgar, bueno tomando en cuenta que el Senador Pulgar manifiesta haber tenido un error en la votación, señor Secretario sírvase reabrir la discusión del Impedimento, reabriremos

la discusión del Impedimento del Senador Mtoa, sírvase leer nuevamente este Impedimento señor Secretario, la solicitud del Impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La declaratoria de Impedimento del Senador Mtoa dice:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses en razón a que en mi campaña al Senado del año 2018, recibí aportes por constructoras de vivienda de interés social, vivienda de interés prioritario y tengo un familiar en segundo grado que es Profesional en Arquitectura, por lo que eventualmente puede participar en proyectos de este tipo de vivienda.

Son las razones del Impedimento señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, se abre la discusión del Impedimento, ¿alguien con el uso de la palabra? Bueno creo que se manifestaron varias posiciones hace unos momentos, cerramos la discusión. Señor Secretario sírvase recoger la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La reapertura del Impedimento del Senador Carlos Fernando Mtoa, votación pública y nominal:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette, está excusada de votar.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, está retirado de la plataforma.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Nuevamente voto tomando en cuenta las recomendaciones del Ponente Negando el Impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, está excusada.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Secretario voto Sí aceptando el Impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí, aceptando el Impedimento.

Honorable Senador López Peña José Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Igual que la anterior oportunidad, voto Sí, aceptando el impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Mtoa Solarte Carlos Fernando, está retirado de la plataforma antes de iniciar la discusión y votación de su Impedimento.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Voto No señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

En atención a las nuevas consideraciones expresadas por el Senador Ponente Honorio Miguel Henríquez y revisando el Título del Proyecto voto No, José Aulo Polo Narváez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Secretario voto No, igual que cuando votamos el Impedimento el año pasado del honorable Senador del Centro Democrático y votamos que No, en el día de hoy tuve un pequeño error porque me levanté de la cámara y cuando regresé ya estábamos votando y voté de una forma diferente, por eso pido disculpas a la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto Sí señor Secretario, como lo hice también en el pasado y ahora en la anterior y me parece pues un comportamiento que me parece algo distinto, diferente, pero no me explico por qué tenía que volverse a someter a votación, voto SÍ el Impedimento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco, vota NO.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota NO.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, está excusado de votar y no participa en la votación.

Señor Presidente, tres (3) honorables Senadores y Senadoras aceptaron la declaratoria de Impedimento del Senador Motoa, la Senadora Aydeé Lizarazo, el Senador López Peña José Ritter y la Senadora Simanca Herrera Victoria Sandino; Seis (6) honorables Senadores y Senadoras rechazaron la declaratoria de Impedimento, el Senador Fabián Castillo, el Senador Honorio, el Senador Manuel Bitervo, tres, José Aulo cuatro, el Senador Eduardo Enrique cinco y Senador Gabriel Jaime, seis.

No votaron por estar excusados porque se les aceptó Impedimento anteriormente: la Senadora Nadya Georgette, la Senadora Laura Ester y el Senador Uribe Vélez Álvaro.

El Senador Castilla Salazar Jesús Alberto estando habilitado para votar no participó de la votación, porque se retiró de la plataforma y el Senador Carlos Fernando Motoa porque está retirado de la plataforma antes que se votara su Impedimento.

En consecuencia por seis (6) votos la Comisión Séptima del Senado de la República, seis (6) votos contra tres (3), la Comisión Séptima del Senado de la República rechaza la declaratoria de Impedimento del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte, quien queda habilitado para participar de la discusión y votación del Impedimento frente al Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Me permito un momento.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

La palabra señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente se han aceptado tres (3) Impedimentos, el de la Senadora Nadya, el de la Senadora Laura, del Senador Álvaro Uribe Vélez y el Impedimento del Senador Motoa rechazado o negado, el Senador Gabriel Jaime Velasco, que volvió a reinsistir en su declaratoria de Impedimento, deberá expresar de viva voz si mantiene su nueva declaratoria de Impedimento o si la retira y acoge a la negación del Impedimento que la Comisión Séptima le votó el día 11 de diciembre pasado.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, gracias señor Secretario, tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco y posterior el Vicepresidente José Aulo Polo, Senador Gabriel.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias señor Presidente, no, digamos que la preocupación mía estaba en la inconsistencia de la aceptación de un Impedimento y la negación del otro, en la medida que la Comisión Séptima ha negado el Impedimento del Senador Motoa, no hay inconsistencia y yo acojo a la, pues me someto a la votación que hizo la Comisión en la fecha que acaba de expresar de diciembre del año pasado el señor Secretario, entonces yo retiro mi Impedimento, ya que fue votado y fue votado de manera negativa y la Comisión ha seguido en consecuencia con esa misma posición, gracias señor Presidente.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Vicepresidente Aulo Polo tiene usted el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias Presidente, yo he aprendido en la vida a rectificar, a corregir, a replantear frente a los argumentos, no soy tozudo, no soy de los que creo que se deben sostener posiciones que hay tesis que te demuestran que cuando estas equivocado o que te has confundido, sostenga las posiciones, no soy radical en nada, absolutamente en nada, tengo algunos radicalismos, tengo algunas posturas ideológicas, filosóficas, pero frente a los razonamientos suelo mucho rectificar lo que creo se debe rectificar, no obedece a nada más mi votación primera y luego la segunda en materia de este Impedimento al Senador Motoa, habida cuenta incluso que el Senador Motoa así lo habilitemos no va a participar, no va a participar del debate ni en la votación, pero bien yo lo que quiero dejar constancia es de que por lo único que cambié el voto, es porque acepto los argumentos tanto de la autora del Proyecto, como del doctor Honorio Miguel Henríquez, quiero caer en cuenta que no existen fundamento sobre la base de que en

mi consideración realmente no existe Impedimento, voté negativamente, no obedece a nada más, yo no soy si y no, yo soy si y no, no tengo crisis, lo que me parece acertado lo apruebo, lo que me parece incorrecto lo rechazo y cuando debo rectificar sin problema, sin vergüenza yo siempre he rectificado en la vida en todas mis circunstancias sociales y políticas, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada señor Vicepresidente. Bueno, dándole trámite legislativo a este Proyecto, le damos el uso de la palabra al Senador Honorio Miguel Henríquez para que nos rinda su informe de Ponencia, senador Honorio, tiene usted el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Si Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con su venia se aceptaron tres (3) Impedimentos, la Senadora Nadya, la Senadora Laura y el Presidente Uribe, se negó el Impedimento del Senador Motoa en la reapertura del mismo, el Senador Gabriel Velasco retiró la nueva declaratoria de Impedimento en razón al resultado de la votación de la reapertura del Impedimento del Senador Motoa, de catorce (14) integrantes de la Comisión Séptima del Senado, hay que partir del hecho que se aceptaron tres (3) Impedimentos, quedarían once (11) honorables Senadores y Senadoras habilitados para participar en la discusión del Proyecto de ley, el Acto Legislativo número 2 de 2015, en su artículo 4º, modificó el artículo 134 de la Constitución y en el Inciso tercero de este artículo 134 ya modificado, dice: Para los efectos de conformación del quórum, se tendrá como número de miembros, la totalidad de los integrantes de la Corporación, con excepción de aquellas curules que no puedan ser reemplazadas. La misma regla se aplicará en los eventos de Impedimentos o re acusaciones aceptadas.

Como estamos en presencia de las declaratorias de Impedimento, toca descontar tres (3) votos o tres (3) integrantes sobre los catorce (14), quedan once (11), entonces como el artículo habla es del quórum, para que haya quórum decisorio en la Comisión normalmente se requieren ocho (8), como ahora estamos partiendo de once (11), estaríamos partiendo de cinco punto cinco (5.5) que es la mitad de once (11) y se acerca al número entero siguiente, entonces es el seis (6), entonces la Comisión puede sesionar con quórum deliberatorio con seis (6) miembros y de esos seis (6) miembros que son el quórum deliberatorio y decisorio, mínimo se toma la mayoría simple para la votación del Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, quería dejar esta precisión señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto señor Secretario, le damos el uso de la palabra por fin al Senador Honorio Miguel Ponente del Proyecto de ley número 144, Senador Honorio tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Presidente, reitero los saludos a usted y a todos los colegas, en general a todo el equipo que trabaja en la Comisión Séptima, el equipo de apoyo, a los Asesores y demás y a la Senadora María del Rosario Guerra, que es autora del Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.*

Señor Presidente, que busca este proyecto apreciados colegas, promover un marco de calidad habitacional para las viviendas de interés social y de interés prioritario, con el fin de contar estos estándares de ser aprobados, en todos los proyectos de vivienda. Qué busca también, garantizar que en estos proyectos de vivienda de interés social y prioritario, tanto la nación, como el ente territorial, como constructor, cumplan con estándares habitacionales como los siguientes: contar con la licencia de construcción y urbanización; con una ubicación segura; un área mínima tanto para los proyectos VIS como VIP reglamentadas por el Gobierno; los materiales de construcción que no afecten el medio ambiente; la garantía de acceso a los servicios públicos; espacios adecuados para la recreación y el deporte y el acceso a la población discapacitada a cada una de estas unidades habitacionales.

Cómo se realizaría, garantizando las condiciones de sostenibilidad, acompañamiento social, mejoras en seguridad, convivencia en áreas privadas y públicas, también un tema de afectación que hoy se viene presentando de contaminación en ciertos proyectos como lo es a la hora de la recolección de las basuras, el proyecto le apunta a que no se siga presentando, el vertimiento y saneamiento en la prestación de los servicios de alcantarillado, que deben cumplir con las normas vigentes y la convivencia donde el Ministerio de Vivienda y el Departamento para la Prosperidad Social, deberán facilitar espacios de convivencia entre los habitantes de estas unidades habitacionales.

Por qué de este Proyecto de ley... Presidente, lo esperamos donde tenga que ir...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Ponente.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente tiene el micrófono abierto.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Presidente, señor Ponente discúlpeme.

**Honorable Senador Honorio Miguel
Henríquez Pinedo:**

¿Continúa Presidente?

**Presidente, honorable Senador Fabián
Gerardo Castillo Suárez:**

Sí, sí continúa, continúa, perdón lo abren desde el remoto.

**Honorable Senador Honorio Miguel
Henríquez Pinedo:**

Ok, bueno, mucho cuidado. Señor Presidente estaba presentando el porqué de este proyecto de ley, su justificación, mire se requiere ir avanzando en lo que concierne a los estándares mínimos de calidad habitacional, no es, no podemos también negar que se ha presentado un avance en el país, pero requerimos seguir avanzando, sobre todo en lo que concierne a la calidad de la habitación, para cumplir por parte de los constructores, de esos estándares y requisitos mínimos a la hora de darle o de otorgarle la posibilidad del acceso a la vivienda a la población más vulnerable de la Nación colombiana, hoy las viviendas presentan un alto grado de hacinamiento, se encuentran muchas de ellas en zonas de alto riesgo, de difícil acceso para los discapacitados, no cuentan muchas con servicios públicos y hay un alto grado o nivel de convivencia entre quienes allí habitan, podría extenderme por mucho tiempo presentando casos puntuales y concretos, solo voy a mencionar unos, el proyecto Metro 136 en Usme tiene unos problemas de diseño arquitectónico, el Conjunto cuenta con 15 torres entre 4 y 6 pisos y no existe acceso para personas en situación de discapacidad, no hay rampas para los mismos, el acceso de los vehículos es bastante difícil y bastante complejo. En Sincelejo, tierra afecta y querida por la Senadora María del Rosario Guerra y por nosotros, hay un gran problema en Altos de la Sabana, un problema de hacinamiento, no hay zonas para recreación y deporte, el Centro de Salud más cercano de esta unidad habitacional se ubica a 50 minutos de distancia y tiene serios problemas en sus diseños arquitectónicos, entonces por todos estos temas y ustedes que conocen muchos casos en las regiones, en la nuestra señor Presidente Fabián, que hay situaciones complejas de viviendas de vieja data, por eso se requiere y es fundamental este proyecto de ley, insisto se ha avanzado, se ha venido avanzando en el país, pero se requiere dar pasos sobre todo acordes a lo que ha especificado y recomendado las Naciones Unidas entorno a la calidad, a los componentes de los elementos con que se deben construir las viviendas, respeto del medio ambiente, al acceso de los servicios públicos, al acceso a vías y el acceso obviamente a un marco de sana y pacífica convivencia entre quienes allí habitan.

El articulado del Proyecto, son seis (6) artículos incluida la vigencia, que cuando usted a bien tenga después de someter a consideración la Ponencia de este Proyecto de Ley, que desde ya solicito votar en sentido positivo, entraremos a analizar cada uno de

ellos, si usted me lo permite y no sé si la Senadora María del Rosario Guerra, quiera aclarar y ahondar más en la importancia de este proyecto de ley que es fundamental para, insisto, mejorar las condiciones de la calidad del acceso a la vivienda y de vida de las más vulnerables de la nación colombiana, si ella a bien tiene agregar algo más a este proyecto señor Presidente, le solicitaría a usted le conceda el uso de la palabra si es tan amable.

**Presidente, honorable Senador Fabián
Gerardo Castillo Suárez:**

Senador Honorio, claro que sí, contamos con la presencia de la Senadora María del Rosario, que es la autora de este proyecto de ley y le damos el uso de la palabra también para que nos ilustre al respecto del proyecto.

**Honorable Senador María del Rosario Guerra
de la Espriella:**

Gracias Presidente, ya los había saludado a todos, yo simplemente quiero hacerles la siguiente reflexión, si hay algo que nos va a dejar esta pandemia, es tener conciencia de las condiciones de habitabilidad de las familias colombianas, cuando hemos estado casi por tres meses en nuestras residencias y pensamos en que muchas de estas familias tienen entre cuatro y cinco miembros viviendo bajo el mismo techo, con viviendas que oscilan entre los 42 y más o menos los 48 metros cuadrados, en las condiciones que describió el Senador Honorio Henríquez, que nos llama a la reflexión de que hoy lo que se pide es que haya no solo un poco más de espacio, sino la posibilidad de que tengan buena iluminación, buena ventilación, accesos decentes que le permita a una persona con discapacidad física, poder moverse en su silla de ruedas, que le permita también a estos tipos de proyectos, la posibilidad de una convivencia con respeto y una convivencia con solidaridad, que haya un mínimo de acceso a los sistemas de transporte, a los centros de salud, a los centros de educación, no tiene sentido hoy seguir promoviendo aquellos proyectos que le llevan a los niños tener que caminar una hora, 45 minutos para llegar a su escuela, entonces si bien ha venido mejorando el país de manera significativa porque tengo que reconocerlo, algunos de estos proyectos que decía el Senador Honorio, son proyectos que fueron esas primeras etapas de vivienda de interés social, que no tenían estas consideraciones, afortunadamente en los últimos años se ha tomado conciencia de la importancia de dignificar la vivienda para las personas en condición de pobreza y vulnerabilidad, entonces con este proyecto de ley como bien lo dijo el Senador Honorio Henríquez, lo que queremos es que quede ese marco normativo contenido en la ley de cuáles son esos parámetros mínimos, que deben tener las viviendas de las personas más vulnerables de este país, que tienen que ser viviendas dignas y construidas con esos estándares que hoy las Naciones Unidas reconocen como unos mínimos y eso es lo que hemos querido.

Y segundo, que aquí hay zonas del país como el paisaje cultural cafetero, que son patrimonio de la humanidad declarado por la Unesco y que no podemos llevar viviendas a ese patrimonio de la humanidad, como si estuviéramos en Bogotá, en Sincelejo o en Santa Marta, que exigen que sean adecuados a las condiciones de la declaratoria del patrimonio.

Este proyecto ha sido discutido y consensuado con el Ministerio de Vivienda, por supuesto con las demás entidades y por eso les agradezco a los miembros de la Comisión, que nos apoyen para seguir adelante con esta iniciativa y reitero mi gratitud al Senador Honorio Henríquez y a su equipo, por el buen trabajo que han desarrollado para lograr consensuar un Proyecto que tiene seis (6) artículos y que se ha tratado que fuera lo más claro posible, para que el lineamiento que contenga fundamentalmente ayude a dignificar las condiciones de vivienda de las personas más vulnerables de este país, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchas gracias a la Senadora María del Rosario Guerra, abrimos la discusión de este Informe de Ponencia, ¿alguien solicitó el uso de la palabra?

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, tiene el uso de la palabra el Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente, yo quiero presentarle un saludo también a la Senadora María del Rosario por acompañarnos en esta Sesión, de entrada decir que yo voto positivamente este proyecto, así lo he expresado, desde 2015 se viene intentando la discusión de este proyecto, en el sentido de que busca resolver algunas cosas que para nosotros todavía no son suficientes, pero se va en el camino y hay que reconocerlo con honestidad y nosotros hemos expresado siempre el respaldo a esta iniciativa, yo tengo un temor y siento mucho, lo he expresado que es la votación de proyectos, yo en las discusiones quiero que este Proyecto se apruebe y la presunción de legalidad de las Sesiones, pues no exime que se declaren sin validez las decisiones, sentiría mucho que eso fuera así con este proyecto.

De igual manera hemos radicado y le estaba preguntando al señor Secretario en el chat de la Comisión, unas Proposiciones desde que empezaron las discusiones de este Proyecto, nosotros hemos radicado unas Proposiciones que esperaríamos pudieran ser tenidas en cuenta, toda vez que lo que se plantea en ellas, está establecido en la observación general número 4 del Comité de Derechos Sociales y Culturales de Naciones Unidas, sobre el derecho

a la vivienda adecuada y en ese sentido entonces nosotros hemos presentado y esperamos que tanto la señora autora como el Ponente y la Comisión en pleno pudieran acoger estas Proposiciones, que lo que buscan es encontrar una salida y darle mayor viabilidad al Proyecto, que tiene que ver con el artículo 2º de la iniciativa que está publicada para esta discusión, el numeral 2 del artículo 2º hace referencia a la ubicación segura dentro del criterio de condiciones de amenaza, de riesgo natural a condiciones de insalubridad. La observación general número 4 a la que de hecho referencia, las viviendas deben estar ubicadas además en zonas o lugares que no estén aisladas de los centros de empleo, eso lo he dicho siempre frente a los proyectos de vivienda que se trata de incluirse en el mundo de la sociedad, en las actividades cotidianas de la sociedad y no aislar precisamente de ellas. Entonces deben estar cerca a centros de empleo, de salud, de educación y de servicios sociales, eso dentro del tema de ubicación segura, la ubicación segura no solamente hace referencia entonces a el riesgo inminente natural, sino también a la posibilidad de desarrollar su vida y hay ejemplos que nosotros ya hemos planteado en discusiones en la Comisión Séptima, de gente que es reubicada o que es beneficiaria de un proyecto de vivienda de interés prioritario, pero es aislada totalmente de los lugares donde genera ingresos y eso, eso hay que tenerlo en cuenta.

El numeral 5 del que hacemos referencia, al acceso y disponibilidad de servicios, donde exista factibilidad técnica de los servicios públicos y la observación general número 4 dice que todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada, deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, a la calefacción y al alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, a almacenamiento de alimentos, esto es lo que se llama vivienda digna, no solamente tener un espacio físico, sino adecuado a las condiciones de la familia.

Y el numeral 7 hace referencia a la garantía de condiciones mínimas, para personas en condiciones de discapacidad, ese es el sentido de nuestras Proposiciones y la observación general número 4, deben garantizarse condiciones de asequibilidad además para niños y niñas, personas para la tercera edad y personas con enfermedades graves y hemos planteado y con esto termino señor Presidente, el numeral 8 hace referencia a preservar el patrimonio cultural de las regiones que es a lo que se ha referido ahorita la Senadora Guerra según esa observación, el criterio adecuado para hablar de elementos culturales debe tenerse en cuenta en los materiales de construcción utilizados y las políticas que se apoyan deben permitir adecuadamente la expresión de la identidad cultural y la diversidad de la vivienda.

Yo reitero en la Comisión que este Proyecto tiene mi voto positivo, yo siento mucho que se haga de esta manera por los temores que tengo de declarar sin validez las decisiones que aquí tomemos, me hubiera gustado mucho la discusión en una Sesión

que cuente con las garantías plenas para avanzar en que se vuelva Ley de la República esta iniciativa, le planteo estas consideraciones que me parece deberían tenerse en cuenta y bueno, avanzar en el sentido de que cuando se habla de vivienda de interés prioritario, por muy vulnerable, por muy empobrecida que esté la familia, tiene derecho a un espacio digno y la vivienda no son cuatro paredes y un techo, sino unas condiciones culturales que garantice levantar una familia sin vulnerar su dignidad, era a eso a lo que me quería referir señor Presidente, muchas gracias.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senador Castilla, tiene la palabra el Vicepresidente, el Senador Aulo Polo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias señor Presidente, de igual manera como manifiesta el Senador Alberto Castilla, desde el principio he dado mi voto afirmativo a este proyecto de ley, es necesario, conveniente y las consideraciones que hace el Senador Castilla las acompaño absolutamente todas, me parece que corregido el proyecto, más que corregido, engrandecido, robustecido por el Ponente de algunas cosas que parecían un poco inconvenientes en lo que tiene que ver con los espacios, ratifico mi voto afirmativo a la Ponencia y obviamente al proyecto de ley y estoy con el Senador Alberto Castilla en todas las consideraciones que se han hecho, que creo son apenas justas y elementales.

Frente a la duda del Senador Alberto Castilla de la legalidad o ilegalidad de lo que estamos haciendo, hay un juez que se llama Corte Constitucional, que determinará si lo que estamos haciendo es válido o no es válido y si no es válido, tendremos que devolver los salarios, porque entonces no estaremos haciendo absolutamente nada, pero el momento llegará cuando el proyecto de ley llegue a la revisión del juez competente que es la Corte Constitucional, Senador Alberto Castilla lo acompaño en las consideraciones que ha hecho, que me parecen justas, me parecen elementales, absolutamente necesarias y manifestar a la Senadora María del Rosario Guerra con el saludo y al Senador Ponente Honorio Miguel Henríquez, que primero estoy aprobando, voy a aprobar la Ponencia para Primer Debate y con las consideraciones hechas que habrá, no sé, en mayor o menor discusión presentadas por Alberto Castilla, las acompaño en su totalidad, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada señor Vicepresidente, tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos, Senadora Aydeé.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente, espero que me estén escuchando bien, porque hoy hemos tenido problemas de conectividad, pero una vez más resaltar esa labor iniciativa de la Senadora María del Rosario y del Centro Democrático, porque es una iniciativa que de verdad le apunta a la dignificación de la vida de tantas personas en el territorio nacional y que precisamente en medio de esta emergencia, pues han quedado al descubierto tantas necesidades y tantas debilidades en materia social y pues en el tema de vivienda, de hábitat no es la excepción en este caso.

Ya en la Comisión Séptima en repetidas ocasiones, diferentes honorables Senadores lo han manifestado y lo hemos igualmente aplaudido, la necesidad de esta iniciativa de este Proyecto de Ley, que permita entre otros dignificar esos espacios de hábitat de las familias y que en este caso son de las familias más vulnerables del país, porque estamos hablando de la vivienda de interés social y de vivienda de interés prioritario y el hacinamiento como lo decía el Senador Honorio, pues que se está viviendo en estos momentos de confinamiento, pues es la cruda realidad y por eso permitir esos mínimos estándares de calidad y que entre otros tiene que ver con el número de metros cuadrados que se tengan a considerar para nuevos proyectos e iniciativas futuras, es un buen mensaje que desde el Gobierno nacional podría enviar a todo el país, al reconsiderar esta propuesta y al reconsiderar esos mínimos estándares, no solamente de metros cuadrados construidos para el área privada, sino también todo aquello que tiene que ver con el entorno a estos proyectos habitacionales, el tema de los parques, de las zonas verdes, el tema de seguridad, entre otros son necesarios y resalto igualmente Senadora María del Rosario, la consideración de tener allí vivo el tema del paisaje cultural cafetero para respaldar y para protegerlo, somos de esta región, de esta hermosa zona del corazón de Colombia, el paisaje cultural cafetero Caldas, Risaralda, Quindío y norte del Valle, 51 municipios que hacen parte de este paisaje y que allí con las entidades, con los mandatarios locales, pues hay que entrar también a reglamentar esta materia, pero que desde el orden nacional claro está, se deben dar entonces las herramientas necesarias, por eso hay que conservar lo que la Unesco nos entregó como patrimonio de la humanidad y en medio de ese patrimonio de la humanidad, es ese paisaje el que tiene que ver de la zona rural, de la zona cafetera y tenemos que defenderlo y valga la oportunidad para resaltar esa consideración que se tuvo en medio del articulado.

Y finalizo resaltando también una propuesta que he presentado y que ya la consideraremos también más adelante y es el tema que si bien tenemos esos déficit en calidad de vivienda, pues hoy tenemos también un déficit y que vendrá en el futuro mayor el tema del desempleo, el tema de la informalidad laboral, por eso quise proponer Honorables Senadores y lo discutiremos más adelante, el incluir dentro de esos

proyectos de vivienda de interés social y de interés prioritario, los locales comerciales de interés social, por qué aquellos conjuntos habitacionales o vivienda no VIS si tienen esos espacios para el comercio, por qué no brindarle también la opción, para que aquellos conjuntos o aquellos proyectos habitacionales que van dirigidos a la población más vulnerable, pues también tengan estas opciones y estas oportunidades de tener dentro de esos conjuntos o dentro de esos proyectos de vivienda, estos locales comerciales de interés social, para que también las familias más vulnerables tengan la opción de tener no solamente la vivienda, sino también de tener un local comercial digno también, para tener su proyecto de vida comercial o de servicios, los entornos no solamente pueden ser la oportunidad de acceder a parques, a zonas verdes, al tema de seguridad, de salud, de educación, sino también de poder acceder a nuevas oportunidades laborales y si se las ofertamos desde estos proyectos de vivienda, estos locales de interés comercial, seguramente mucha de la población que hoy está en la calle haciendo uso del espacio público, los vendedores informales, podrían acceder a este tipo de oportunidades dignas, laborales también para desempeñar sus oficios, ya sean comerciales o de servicios y acercarle a estos grupos o a estos proyectos o a estas comunidades a través de los proyectos habitacionales, esta alternativa también para tener dentro de sus espacios, dentro de sus conjuntos habitacionales, la opción cercana de llegar al comercio o a los servicios que se puedan ofertar, era eso señor Presidente y felicitar nuevamente a la Senadora María del Rosario y goza con todo nuestro apoyo en esa Ponencia Positiva, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora, bueno si no hay nadie más solicitando el uso de la palabra, la Senadora Victoria Sandino tiene el uso de la palabra, Senadora Victoria.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Gracias Presidente, para anunciar igualmente que apoyamos este proyecto, que lo vamos a votar favorable, ya lo habíamos expresado en una Sesión anterior del año pasado si no me equivoco y decir que efectivamente el tema de la vivienda digna incluye una serie de elementos, de factores estructurales que este país debe entrar a resolver, que es necesario por ejemplo que se prohíban, hoy en día más que nunca cobra vigencia este tema, porque imagínense lo que está ocurriendo nada más acá en Bogotá en Ciudad Bolívar, con el tema de los desalojos, con lo que está sucediendo actualmente en distintos barrios y localidades, es decir, debería prohibirse el tema de los desalojos forzados a las personas que habitan en viviendas indignas y que no obstante a este tipo de situaciones por la falta de la vivienda y de la falta de oportunidades, también tienen que acudir a estos aspectos para vivir, que no es una vida digna, aun así son desalojados, esa es una situación lamentable y efectivamente el tema de vivienda va acompañado

de otras medidas, que debe buscar garantizarse desde el Estado y desde el Gobierno específicamente, como agua potable, como vías, no solamente a nivel urbano, sino también a nivel rural, así que de parte nuestra, de parte mía como representante de la Bancada Farc, vamos a votar positivo este Proyecto, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada Senadora, tomando en cuenta que no hay nadie más solicitando el uso de la palabra, damos por cerrada la discusión del Informe de Ponencia, señor Secretario sírvase recoger la intención de voto de la Comisión de manera pública y nominal ¿señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, damos lectura a la Proposición por instrucción suya, a la Proposición con la cual termina el Informe de Ponencia, que está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1159 de 2019 y seguidamente recogeremos la intención de voto de los integrantes de la Comisión frente a la votación de la Proposición, el numeral 5 del Informe de Ponencia dice:

Proposición

Por las razones expuestas en consideración al artículo 153 de la Ley 5ª de 1992, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar en Primer Debate el **Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado**, Título: *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario*.

Firma:

Honorable Senador

Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Ponente Único.

Se procede a recoger la intención de voto frente a la Proposición leída:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette, está excusada de votar.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor Presidente, es que ante las consideraciones que he hecho yo, le solicito registre mi abstención al momento de votar por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador, de acuerdo a su petición, la Secretaría registra que se abstiene, pero hago la salvedad de que mientras no se le haya aceptado Impedimento y usted participe de la discusión, prácticamente queda obligado a votar, pero si usted dice que se abstiene, la Secretaría deja esa constancia.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Fabián Castillo vota Positivo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, está excusada.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

SI, voto positivo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Voto Sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador López Peña José Ritter

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Voto Positivo señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota positivo, vota Sí.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando, no está conectado a la plataforma, no vota.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Voto Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique, Senador Pulgar, me figura desconectado en la plataforma, no vota, no contesta el llamado a votación.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Victoria Sandino Simanca Herrera vota Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, está excusado de votar.

Senador Pulgar, segundo llamado, Senador Pulgar.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Segundo llamado al Senador Eduardo Enrique Pulgar, que lo vi conectado hace poco, perdió la conectividad el Senador Pulgar porque apareció conectado hace unos segundos, lo veo conectado Senador Pulgar, Senador Pulgar lo veo conectado, Senador Pulgar active su micrófono por favor.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario que pena ahí le está saliendo un aviso que no se ha podido conectar con el audio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Está conectado y figura en pantalla, figura en pantalla, lo que no tiene activado es el micrófono. ¿Cerramos la votación Presidente?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario sería ideal esperar el voto del Senador Pulgar, que lo veo que sale en cámara, pero.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Eso he manifestado señor Presidente, pero ya se le hizo un segundo, un tercer llamado.

Cero (0) votos en contra de la proposición.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, que pena.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, Senador Honorio Henríquez, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

El Senador Pulgar, tengo al Senador Pulgar al teléfono que tiene problemas con el audio, que trata de hablar pero no puede, aquí lo tengo al teléfono, entonces no sé si el Secretario se comunica para que le recoja de viva voz y recoger su intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lo máximo.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Que nos permite esta situación de hoy es recoger la intención de voto de manera virtual, pero que se oiga de viva voz y el Senador active su cámara.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Por eso él activa la cámara, como no tiene audio le dice por el teléfono y el mueve la cabeza.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Pero no puede activar el micrófono, lastimosamente no podemos registrar su voto y ocho (8) votos.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ocho (8) votos aprueban la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, excusados de votar la Senadora Nadya Blel, la Senadora Laura Ester Fortich y el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

El Senador Jesús Alberto Castilla Salazar se abstiene de votar, por tanto no hay voto ni a favor, ni en contra y el Senador Carlos Fernando Mota Solarte está desconectado de la plataforma de la Sesión, aplicando el artículo 134 Constitucional, el quórum requerido como quórum decisorio es de seis (6) honorables Senadores y Senadoras y no de ocho (8) como cuando hay catorce (14) y sobre un quórum decisorio con un mínimo de seis (6), se registraron ocho (8) votos.

Senador Pulgar, lo veo conectado, figura conectado pero no tiene sonido.

Entonces, señor Presidente, Honorables Senadores, ocho (8) votos aprobaron la Proposición con que termina el Informe de Ponencia en Primer Debate al Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado.

Procede el articulado señor Presidente frente al Proyecto de Ley.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, señor Secretario, aprobado el Informe de Ponencia, iniciamos con el articulado, señor Secretario, Senador Ponente Honorio Henríquez, tiene usted el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, dígame señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si usted me autoriza le hago el resumen de las Proposiciones que han sido radicadas ante la Secretaría, antes que usted le conceda el uso de la palabra al Senador Ponente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario díganos cuantos artículos y cuales tienen Proposiciones en el articulado.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sea lo primero y queda constancia en el Acta, que todas las Proposiciones que han sido radicadas frente al Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado en su Primer Debate, son totalmente conocidas por todos los integrantes de la Comisión, en la noche de ayer la Secretaría envió vía correo electrónico, el paquete de todas las Proposiciones radicadas frente a este Proyecto, las cuales se resumen así:

El artículo 1º no tiene Proposición.

El artículo 2º tiene diez (10) Proposiciones, se retiró una Proposición que envié anoche, de la iniciativa de la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, quien la radicó bajo el supuesto y condición que si el Impedimento de ella le era rechazado, la Proposición tendría validez y quedaba radicada, si su Impedimento era aceptado, como en efecto ocurrió que se aceptó, esa Proposición queda retirada.

Entonces frente al artículo 2º hay diez (10) Proposiciones así:

El inciso primero del artículo no tiene Proposición.

El numeral primero no tiene Proposición.

Frente al numeral segundo hay Proposición del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar.

El numeral tercero no tiene Proposición.

El numeral cuarto no tiene Proposición.

Frente al numeral quinto, hay dos (2) Proposiciones, una del Senador Jesús Alberto Castilla y una de los Senadores Honorio y el Senador Velasco, que plantean adicionar un inciso al numeral quinto.

Frente al numeral sexto no tiene Proposición.

El numeral séptimo tiene Proposición del Senador Castilla Salazar.

El numeral octavo tiene Proposición del Senador Castilla Salazar Jesús Alberto.

El artículo 3º...

Seguimos en el artículo 2º:

El numeral octavo tiene Proposición del Senador Castilla y tiene una proposición del Senador Manuel Bitervo, pero es una Proposición donde solo pide que se adicione el término étnico al texto del numeral como está en la Ponencia.

Numeral noveno, el numeral noveno no tiene proposición.

El numeral décimo no tiene Proposición.

Hay una Proposición Aditiva, pero no modifica el resto del numeral y es de la honorable Senadora Aydeé Lizarazo, quien está planteando que se cree un numeral nuevo...

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay un párrafo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, excúseme una moción de orden.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Ponente para una moción de orden.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Una moción de orden señor Presidente, es que tengo aquí al teléfono al Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza y él quiere que yo lo ponga al aire, él está ahí, yo lo estoy viendo me imagino que ustedes también.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Yo también lo estoy viendo.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Me está pidiendo el favor que lo ponga al aire, no queda ninguna duda de que ahí está el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza, entonces Senador yo aquí ya le pongo el...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Aló, ¿se escucha señor Presidente?

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Pulgar se escucha.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Es que tengo un problema con el zoom se me desconectó de mi celular, ahora estoy en otro celular pero ahí estoy viendo que se refleja mi rostro, pero no tengo sonido a través de este celular que me prestaron, entonces quiero saber si de esta forma puedo votar, ustedes me están viendo que estoy ahí de cuerpo presente y que pueda votar por aquí, no sé si eso es posible doctor España, señor Presidente, sino me va a tocar retirarme porque si no puedo votar, no puedo hacer más nada.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Pulgar, digamos que dentro de los protocolos dice que tiene que haber la imagen y el sonido, y de esta manera usted está teniendo imagen y sonido, yo pienso que puede hacer uso de su voto y no solo de su voto, sino de sus aportes a la discusión de cada uno de los artículos, sin embargo vamos a solicitarle a la persona que nos colabora en la Comisión, para tratar de que su conexión tenga sonido, porque ya lo veo, ya lo veo en la imagen y no aparece que esté silenciado el micrófono.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

No, pero no sale el audio no se retrasmite, aquí estoy viendo pero no, le hundo aquí el botoncito y no se retrasmite la voz, ni tampoco yo los escucho a ustedes.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidente pido la palabra, una moción de orden.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senadora.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Presidente mire, esa es la situación que realmente se está presentando con el tema de la tecnología, a mí me parece que no podemos, o sea aquí hay que buscar algún mecanismo, yo solicito que tengamos dos minutos, tres minutos, cinco minutos de receso para que el Senador Pulgar pueda resolver su

situación y podamos darle el derecho al voto, porque aquí lo que sucede es que en cualquier momento nos pasa a todos la misma situación y terminamos entonces en que no podremos votar y no pasa nada, o sea yo creo que aquí lo que tenemos que buscar es para que tengamos la misma garantía todos y todas en la medida de que sabemos que esta cuestión de la tecnología, yo por eso no estaba de acuerdo, pero esa fue la determinación, así que en ese caso considero que hay que buscar la forma para que el Senador Pulgar pueda tener acceso y pueda resolver el problema y pueda hacer uso de su derecho al voto.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto Senadora Victoria, eso es lo que estamos haciendo, estamos tratando de solucionar y de que el Senador Pulgar pueda hacer uso de su derecho al voto. Tiene la palabra el Senador Castilla que me la había pedido y luego el Senador Ponente el Senador Honorio Henríquez, Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Sí señor Presidente es como una moción de orden en el sentido de que a mí me parece importante este proyecto que se está discutiendo, supremamente importante y hay que cuidar las formas también, hay que cuidar las formas, sobre todo porque algunos de ustedes consideran que tiene presunción de legalidad lo actuado, otros creemos que hasta que el juez constitucional lo resuelva podríamos tener algún tipo de seguridad, pero a mí me preocupa seguir discutiendo proyectos con las dificultades que se han presentado, por ejemplo hoy, que puede generar trámites viciados en su procedimiento y le afectan a un proyecto de estos, por ejemplo señor Presidente reabrir la votación del Impedimento del Senador Velasco sin haber sido aprobado por el conjunto de la Comisión, es un problema, todo lo puede hacer la Comisión, pero había que ponerlo a consideración de la Comisión si quería reabrir la discusión de ese proyecto y ahora no es procedente digamos de alguna manera, tercerizar el sonido, el audio, porque la plataforma zoom es, según se ha dicho es la plataforma zoom, la sala o el mecanismo de Sesiones no presenciales, tiene que contarse con el sonido que nos define la plataforma zoom, yo creo que son situaciones no y yo lo digo en el mejor sentido, porque me interesa la discusión de este proyecto de ley y me preocupa mucho que estas dificultades puedan impactar negativamente el desarrollo del señor Presidente, es con el mejor de los ánimos, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Lo entendemos de esa manera Senador Jesús Alberto Castilla, Senador Honorio había pedido usted el uso de la palabra, pero tengo que aclararle algo Senador Castilla, el Impedimento del Senador Gabriel Velasco nunca se reabrió, no se discutió, Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente en aras de coadyuvar aquí a la solución de carácter técnico, comparto plenamente no lo podemos privar al Senador Pulgar que pueda votar y discutir el proyecto, es recomendarle que se desconecte y vuelva a conectarse a ver si así ya le sale activado el sonido, a mí me ha pasado y lo he hecho y vuelve uno a la Sesión, era eso apreciado Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, digamos, hagamos algo, vamos a dar un receso de cinco minutos mientras el Senador Eduardo Pulgar soluciona los inconvenientes pues técnicos, que se comunique con la persona que nos colabora con los temas de la Comisión, así que Secretario...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El receso comienza doce y treinta y tres (12:33 p. m.) minutos, receso de cinco minutos, al Senador Pulgar le rogamos entonces que se retire de la plataforma donde nos figura que está activada su cámara y le volvemos a enviar el enlace del ID para que intente conectarse nuevamente, porque el problema no es de la plataforma, por tanto no lo podemos solucionar desde acá, el problema no es de la plataforma.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Aló, pregunta, pero no tú tienes que oírme allá.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lo escuchamos Senador Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí señor Secretario ya hice un avance tecnológico y estamos para seguir trabajando, voto SÍ Honorable Secretario, aló.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si se le escucha Senador Pulgar.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

¿Ya estamos en votación?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El articulado está pendiente de votación, solamente se votó la proposición con que termina la Ponencia.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Voto que Sí señor Secretario al articulado con que termina la Ponencia, pero Honorio.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, Secretario.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Estamos en receso Honorable Senador Pulgar y ya se cerró la votación del Informe de Ponencia y estamos en receso.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Eso le iba a decir.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Bueno, pero tengo aquí un problema tecnológico Honorable Senador, déjeme defenderme que ya yo tengo...

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Nos alegra mucho verlo, pero estamos en receso.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Bueno de todas maneras quería votar Honorable Senador, usted no contesta el teléfono, nada más lo estoy dejando, nada más le gusta escuchar los pollos y los pájaros allá de su finca.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Castilla.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Sociedad protectora de animales está reclamando que hoy no se ha escuchado el canto del gallo.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Y el de los pájaros tampoco.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Celebramos el día de la madre en estos días.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Es que acabaron con las pollas y los gallos.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

No quedó ninguno.

Honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Quedan los del Senador Pulgar que calzarlos.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Hay que trabajar duro usted sabe cómo es esto.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Senador Pulgar hay que pulir bien la pioja.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí señor hay que darle duro, el correteo es largo de veinte minutos.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, señor Secretario, una vez resueltos los inconvenientes técnicos del Senador Eduardo Pulgar, ya puede hacer uso de su derecho a participar en la discusión y en la votación del Proyecto, reiniciemos la Sesión.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Señor Presidente, le solicito respetuosamente me permitan votar el artículo o la proposición con que termina la Ponencia, ustedes saben muy bien que tenía un problema aquí con el zoom, pero si me gustaría acompañar todo el proyecto señor Presidente en lo posible, con su respeto, un abrazo cariñoso a ver si es posible.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Claro Senador Pulgar, señor Secretario, ¿señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lamentablemente la votación frente a la Proposición fue cerrada y el Senador Pulgar puede seguir participando de la discusión y votación del articulado, pero ya la votación fue cerrada y fue aprobada por ocho (8) a favor y ninguno en contra.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Y de reabrir la pondríamos en riesgo la forma del Proyecto.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Así es Presidente, así es.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente yo le pediría que me permita seguir haciendo el resumen de las Proposiciones que se han radicado en Secretaría y que son conocidas por todos los Senadores.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok señor Secretario, Senador Pulgar, Senador Pulgar, en consulta acá con el señor Secretario nos dice que ya se cerró y se aprobó el Informe de Ponencia y que pondríamos en riesgo la legitimidad de esa votación si la reabriéramos y se discutiera nuevamente.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Todos conocemos, todos conocemos que usted ha sido uno de los grandes impulsores, no solo dentro de su Partido, sino dentro de esta Comisión, de esta iniciativa legislativa y bueno sigamos participando para poder aprobarlo y que salga de esta Comisión hacia Plenaria, le agradezco mucho a usted.

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, señor Secretario sírvase seguir con la exposición de las, del articulado y de las Proposiciones correspondientes a cada uno de ellos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Frente al Numeral noveno del artículo 2º hay Proposición

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario

El numeral décimo del artículo 2º no tiene Proposición.

Hay una Proposición Aditiva de la honorable Senadora Aydeé Lizarazo, quien sugiere, propone adicionar o crear un nuevo Numeral once...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, un momento, señor Secretario para una moción de orden del Senador Honorio Henríquez el Senador Ponente, Senador Ponente.

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, básicamente lo siguiente, no sé si ya todos los Senadores se reintegraron a la Sesión, como quiera que estábamos en un receso, sería bueno verificar para que de pronto pues si alguno no haya ingresado y nos diga que se le informe de la continuidad, entonces sería bueno poner la cámara y el audio y poder ver que está reintegrado, Presidente era eso.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok Senador Honorio, sí parece, veo a todos nuestros colegas conectados, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ordene Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

¿Cuántos Senadores se encuentran conectados en el momento? Señor Secretario

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ordene Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Le decía que si ya se conectaron nuevamente todos los Senadores después del receso.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Castilla figura conectado aun cuando él no vota.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Honorio está conectado.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Senadora Aydeé está conectada; el Senador López Peña José Ritter está conectado; el Senador Motoa se retiró; el Senador Bitervo está conectado; el Senador José Aulo está conectado; el Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza también figura conectado y ya con sonido en el micrófono; la Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera está conectada; el Senador Uribe Vélez Álvaro está excusado; el Senador Velasco Ocampo Gabriel Jaime también está conectado y la Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé también está conectada, si hay quórum decisorio señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok señor Vicepresidente tiene usted el uso de la palabra.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Como un hecho procedimental debe usted declarado receso y ordenar se reinicie la Sesión con un llamado a lista por cuestiones de formalidad, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ya habíamos declarado terminado el receso señor Vicepresidente.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ordene Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Podemos continuar con las Proposiciones respecto a los artículos del proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Frente al Parágrafo hay Proposición del Senador Velasco, que plantea reemplazar el término Coldeportes que era la entidad que existía antes, por el del Ministerio del Deporte hoy, en igual sentido la Senadora Aydeé Lizarazo en el Parágrafo plantea reemplazar Coldeportes por el Ministerio del Deporte y hace referencia a los locales comerciales de interés social.

Hay una Proposición también del Senador Honorio, para reemplazar totalmente el texto original del Parágrafo del artículo 2°.

En el artículo 3° hay dos (2) proposiciones, una Modificativa del Senador Honorio para modificar los Numerales dos y cuatro y una del honorable Senador José Ritter López, que propone crear un numeral quinto nuevo en el artículo 3°.

El artículo 4° **no tiene** proposición.

El artículo 5° **no tiene** proposición.

El artículo 6° **que es la vigencia, no tiene** proposición.

Ese es el resumen de las Proposiciones y de los artículos que tienen y no tienen proposiciones señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok señor Secretario, o sea cuáles son los artículos que no tienen proposición.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No tienen proposiciones los artículos 1°, 4°, 5° y 6°, el proyecto tiene seis (6) artículos y tienen Proposiciones el artículo 2° y el 3° y dentro del artículo 2° hay unos numerales que no tienen Proposiciones y otros que si tienen Proposiciones, pero tocaría evacuar primero las Proposiciones frente a los numerales que si tienen, antes de votar los que no tienen, se pueden votar señor Presidente los artículos 1°, 4°, 5° y 6° y frente a los artículos...

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, en concordancia con el Senador Ponente, someteremos a votación los artículos que no tienen Proposiciones el artículo 1°, 4°, 5° y 6°, ¿señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Le escucho Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Votaremos en bloque estos artículos, creo que no tienen ninguna discusión, así que sometamos a votación en bloque estos artículos señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente declara o decreta cerrada la discusión frente a los artículos 1°, 4°, 5° y 6° **que no tienen** proposiciones y pide que se voten en bloque, para lo cual se llama a votación pública y nominal, solicitándoles a los honorables Senadores que nos activen la cámara y el micrófono al momento de contestar el llamado a votación:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette, está excusada de votar.

Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto, se abstiene de votar.

Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Positivo señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Positivo, vota SÍ.

Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester, está excusada de votar.

Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Honorio Miguel vota SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

La Senadora Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos vota SÍ Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador López Peña José Ritter

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Ritter López Peña vota SÍ, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota SÍ.

Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando, está retirado de la plataforma.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Vota Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique

Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota Sí honorable Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí el Senador Pulgar.

Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Victoria Sandino Simanca Herrera vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro, tiene excusa de votar.

Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel

Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Velasco Ocampo Gabriel Jaime vota Sí.

Honorable Senador Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador, José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador, Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique vota Sí, honorable Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí el Senador Pulgar.

Honorable Senadora, Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora, Victoria Sandino Simanca Herrera:

Victoria Sandino Simanca Herrera, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Uribe Vélez Álvaro, tiene excusa de votar.

Honorable Senador, Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Velasco Ocampo Gabriel Jaime vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Resultado de la votación en bloque de los artículos 1º, 4º, 5º y 6º, ningún voto en contra, nueve (9) honorables Senadores aprobaron en bloque los artículos 1º, 4º, 5º y 6º, los otros cinco (5) Senadores integrantes de la Comisión que no votaron son los siguientes: la Senadora Nadya Blel, porque está excusada para votar porque se le aceptó Impedimento; el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto no vota porque se abstiene; la Senadora Laura Ester no vota porque está excusada de votar, se le aceptó Impedimento; el Senador Mtoa Carlos Fernando no vota a pesar de que se le negó el Impedimento, se desconectó de la plataforma y el Senador Uribe Vélez Álvaro se le aceptó Impedimento y está excusado de votar. El quórum decisorio les recuerdo honorables Senadores con tres (3) Impedimentos aceptados es de seis (6) el quórum decisorio y nueve (9) votos aprobaron en bloque los artículos 1º, 4º, 5º y 6º señor Presidente y honorables Senadores, quedan por resolver los artículos 2º y 3º frente a los cuales hay doce (12) proposiciones enunciadas por el Secretario y cuyo texto es ampliamente conocido para efectos del principio de publicidad, por todos los integrantes de la Comisión, por envío electrónico del contenido de cada proposición.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, señor Secretario, entonces una vez aprobados los artículos 1º, 4º, 5º y 6º, iniciamos la discusión del artículo 2º, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ordene, Presidente.

El artículo 2º no tiene proposición, el Inciso primero del artículo tampoco tiene proposición el numeral primero, tampoco tiene proposición el numeral tercero, tampoco tiene proposición el numeral cuarto, tampoco tiene proposición el numeral sexto, tampoco tienen proposiciones el numeral noveno y el décimo.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Cuántos numerales tiene ese artículo, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Seis numerales no tienen proposición y cuatro numerales si tienen proposiciones.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, le damos el uso de la palabra al Senador ponente, al Senador Honorio Miguel Henríquez que estaba pidiendo la palabra, Senador Honorio.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Presidente, muchísimas gracias, señor Secretario me gustaría que revisáramos para ver si estamos de acuerdo, yo tengo once (11) proposiciones en el artículo 2º, una que me llegó anoche de la Senadora Laura Fortich, me gustaría, usted me expresó ahorita que la senadora había presentado esta proposición pero que la dejaba supeditada a su Impedimento, me gustaría que aclarásemos eso, porque si no es así hay once (11) proposiciones, si es así, por petición de la propia senadora de lo cual usted podría dar fe, esa proposición que ella presentó se retiraría, entre otras teniendo en cuenta que al declararse impedida no guarda correlación al presentar la proposición, me gustaría que fuese usted señor Secretario quien nos brindase la claridad frente a esa proposición, si es así entonces yo tendría diez (10) proposiciones frente a este artículo, creo que para continuar es mejor dar claridad señor Presidente del tema de la senadora Laura o no sé si usted tiene a bien y yo hablo de las otras proposiciones que muchas de ellas en gran mayoría se aceptan, entonces no sé cómo quiere que establezcamos el procedimiento, yo no tengo ningún inconveniente en lo uno o en otro, apreciado Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias, Senador Ponente, bueno inicialmente démosles claridad a las proposiciones de la Senadora Laura y que el señor Secretario nos certifique si se aceptaba la proposición que ella hizo, era incongruente con la posición que ella está ahora, que se encuentra impedida para votar el proyecto y luego seguiremos con el Senador ponente para discutir cada inciso del artículo y sus proposiciones, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente y honorables Senadores, ya anteriormente la Secretaría dejó claro y queda constancia en el Acta que la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez presentó una Proposición frente al artículo 2º, supeditada o condicionada a que si se negaba el Impedimento quedaba radicada la Proposición y si el Impedimento se aceptaba, la

Proposición quedaba retirada, como quiera que se aceptó el Impedimento de la Senadora Laura, ante la Secretaría en este momento no reposa ninguna Proposición de la Senadora Laura Ester Fortich Sánchez al artículo 2º, reposan ante la Secretaría diez (10) proposiciones frente al artículo 2º.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, señor Secretario, sírvase leer esas Proposiciones, acá me está pidiendo la palabra el Senador ponente, Senador Honorio.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, era en ese sentido, yo quería plantear como primera medida lo que establece el artículo 2º que son las condiciones de calidad habitacional, que la nación, los entes territoriales y los constructores, deben garantizar en todo proyecto de vivienda de interés social y de interés prioritario, dentro de los que se destacan contar con la licencia de construcción que ya lo hice en la Ponencia que rendí y la urbanización, contar con la licencia de construcción y urbanización, contar con una ubicación segura en el área mínima de las VIP y las VIS reglamentada por el Gobierno, los materiales de construcción que no afecten el medio ambiente, la garantía de acceso a todos los servicios públicos, los espacios adecuados para la recreación y el deporte y el acceso a la población discapacitada, acorde todos ellos con las recomendaciones de Naciones Unidas la conservación del patrimonio de cada región que hayan sido también presentadas, en ese orden de ideas, podemos dar paso como usted muy bien lo ha dicho a cada una de las diez (10) Proposiciones que podemos darle lectura y yo le voy comentando cuáles han sido acogidas, cuáles no y su fundamento y sustento de las mismas.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sírvase leer las Proposiciones, sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La Secretaría le informa que frente al artículo 2º no hay proposiciones de ninguna índole.

Frente al Inciso primero y seis numerales, el artículo tiene diez numerales y no tienen Proposiciones seis numerales que son el primero, tercero, cuarto, sexto, noveno y décimo y el Inciso primero que fue el primero anunciado.

Honorable Senador, José Ritter López Peña:

Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sírvase leer las proposiciones del artículo 2º y el Senador ponente nos irá diciendo si fueron acogidas o no, Senador Honorio.

Honorable Senador, José Ritter López Peña:

Presidente, una moción de procedimiento, con la venia de la Presidencia, del ponente.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

No tengo ningún problema y también iba a presentarla, pero, Presidente no tengo problema en que hable el Senador Ritter y después retomo.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Ritter tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador, José Ritter López Peña:

Gracias, Presidente, Ponente por qué no votamos los numerales que no tienen proposiciones y salimos más rápidamente, muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Bueno, me obvió usted el uso de la palabra porque mi intervención iba en ese sentido, proponerle a usted Presidente que los numerales, primero, tercero, cuarto, sexto, noveno y décimo que no tienen ninguna proposición, los votásemos en bloque, de acuerdo a la petición que ha hecho el Senador José Ritter López y nos concentramos después en los numerales que sí tienen o con relación al artículo 2º, muchas gracias Senador José Ritter.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, señor Secretario, por solicitud del Senador José Ritter López y el Senador ponente, cerramos la discusión y sometamos a votación los numerales que no tienen proposiciones.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así se hace, para el llamado a lista frente al inciso primero del artículo 2º que no tiene proposición y los numerales primero, tercero, cuarto, sexto, noveno y décimo, un inciso primero y seis numerales para ser votados en bloque, se llama a lista, votación pública y nominal artículo 2º Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado:

Honorable Senadora, Blel Scaff Nadya Georgette, tiene excusa.

Honorable Senador, Castilla Salazar Jesús Alberto, se abstiene de votar.

Honorable Senador, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, Voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Sí, Presidente, voto Sí.

Honorable Senador, Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto Sí, señor Secretario, Honorio Henríquez.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, López Peña José Ritter.

Honorable Senador, José Ritter López Peña:

López Peña José Ritter, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Mtoa Solarte Carlos Fernando, está retirado de la plataforma.

Honorable Senador, Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo, Vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador, José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Senador Pulgar.

Honorable Senador, Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Sí, aló, voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Simanca Herrera Victoria Sandino, Senadora Victoria.

Honorable Senadora, Victoria Sandino Simanca Herrera:

Sí, Secretario, voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Uribe Vélez Álvaro, tiene excusa para votar.

Honorable Senador, Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Ocampo, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Resultado de la votación, ningún voto en contra, nueve (9) votos a favor de la aprobación del inciso primero del artículo 2º y de los numerales primero, tercero, cuarto, sexto, noveno y décimo del artículo 2º, quedan aprobados el Inciso y los seis numerales. No votaron por estar excusados de votar por aceptación de Impedimentos, la Senadora Nadya Blel, la Senadora Laura Ester Fortich y el Senador y Presidente Uribe Vélez Álvaro, el Senador Castilla Salazar Jesús Alberto se abstiene de votar en cualquier sentido y el Senador Carlos Fernando Moota Solarte, está retirado de la plataforma desde que se inició la discusión y votación de este proyecto de ley, ese fue el resultado de la votación, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto, Secretario, entonces continuamos, sírvase leer las proposiciones que hay al respecto del artículo 2º numeral dos.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Frente al numeral dos, dos o frente al numeral dos del artículo 2º es del Senador Alberto Castilla Salazar, dice:

Modifíquese el numeral segundo del artículo 2º, el cual quedará así:

Numeral dos. Contar con una ubicación segura y adecuada, por lo cual las entidades deberán abstenerse de construir vivienda de interés social y de interés social prioritario en zonas aisladas de los centros de empleo, salud, educación y servicios sociales o zonas que presenten o puedan presentar amenazas, riesgos naturales o condiciones de insalubridad, de conformidad con la Ley 388 de

1997 o las demás normas que la reglamenten, la modifiquen, la adicionen o sustituyan.

Es una Proposición Modificativa, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, señor Secretario, le damos la palabra al Senador Honorio Henríquez, ponente.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, Presidente, con relación a la proposición presentada por el Senador Jesús Alberto Castilla, de modificar el numeral segundo del artículo 2º, para que se incluya lo leído por el señor Secretario, estamos de acuerdo con esta proposición, como quiera que refuerza el sentir obviamente del inciso leído, por consiguiente le solicito a usted señor Secretario, someterla a consideración y votarla en el sentido positivo, o sea SÍ.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Lo que ordene el Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, Senador, ¿alguien más hará uso de la palabra?, entonces se cierra la discusión y votaremos el inciso dos del artículo 2º, de manera pública y nominal señor Secretario, sírvase recoger la intención del voto. ¿Señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora, Blel Scaff Nadya Georgette.

Acá también tenemos problema con el celular, por ser táctil no acepta que lo activen.

Honorable Senadora, Blel Scaff Nadya Georgette: está excusada de votar.

Honorable Senador, Castilla Salazar Jesús Alberto, se abstiene.

Honorable Senador, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Fabián Castillo, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Fortich Sánchez Laura Ester, tiene excusa.

Honorable Senador, Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo, vota Sí, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, López Peña José Ritter.

Honorable Senador, José Ritter López Peña:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Motoa Solarte Carlos Fernando, está retirado de la plataforma.

Honorable Senador, Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo, vota Sí señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador, Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora, Victoria Sandino Simanca Herrera:

Victoria Sandino Simanca Herrera, vota, Sí Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Uribe Vélez Álvaro, tiene excusa para votar.

Honorable Senador, Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Ocampo, vota Sí, gracias Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Ningún voto en contra, nueve (9) votos a favor de la Proposición Modificativa al artículo 2°.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto, señor Secretario. Señor Secretario, sírvase...

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay dos (2) proposiciones, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

¿Hay otra proposición?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el numeral quinto.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

En el numeral quinto, a eso iba.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay una proposición del Senador Castilla.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Del numeral quinto del artículo 2°.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Del artículo 2°, una proposición del Senador Castilla y otra proposición del Senador Honorio y del Senador Velasco es conjunta, que proponen adicionar un inciso al numeral quinto, entonces leemos la proposición del Senador Castilla:

Quinto. Garantizar el acceso a servicios públicos domiciliarios de conformidad con la Ley 142 de 1992 y las demás que la desarrollen, no se podrán construir proyectos de vivienda sin acceso a agua potable, energía eléctrica, alumbrado público y servicios sanitarios y de aseo. Se suprime de la norma original la expresión: donde exista factibilidad técnica de los mismos.

Leído el numeral quinto del artículo 2° como lo propone el Senador Castilla.

Y la conjunta del Senador Velasco y del Senador Honorio dice que se adicione un párrafo, un inciso, perdón, un inciso en el numeral quinto:

Al momento de la entrega del inmueble, el constructor debe garantizar que los servicios públicos de luz, agua y alcantarillado, estarán saneados por todo concepto.

Son las dos proposiciones frente al artículo 5º, señor Presidente, usted ordenará si se votan de manera conjunta o por separado.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Le damos la palabra al Senador, Ponente, el doctor Honorio Miguel Henríquez.

Honorio Miguel Henríquez:

Presidente, primero me permito respetuosamente solicitarle que se voten por separado, ya voy a explicar por qué, con relación al artículo o a la proposición más bien del Senador Jesús Alberto Castilla del numeral quinto del artículo 2º, en nuestro concepto no debe ser aceptada por qué y recomiendo que sea votada negativo, porque como está la redacción que nos presenta el Senador Jesús Alberto Castilla, estaría excluyendo el servicio de gas, miren, los servicios públicos a lo que hace referencia ya, en lo que hace referencia el Senador en su proposición, ya están incluidos en el artículo 1º de la Ley 142 de 1992, a la que se refiere el numeral quinto del artículo 2º, inclusive la Ley 142 trae como obligatorio el servicio de gas, el cual se omite en la proposición del Senador Castilla, entonces de aprobar la proposición estaríamos omitiendo el servicio de gas que es un servicio fundamental, por eso nuestra sugerencia es votar negativa la proposición del Senador Castilla y dejar tal cual como se encuentra en el texto que viene en la ponencia rendida, apreciado Presidente y demás colegas.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Y al respecto, Senador ponente, ¿al respecto de la segunda proposición?

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Esa, como le pedí que la votáramos por separado, pero si quiere de una vez le comento, esa sí le solicito que la votemos positiva, nosotros obviamente y yo la presenté en conjunto con el Senador Gabriel Velasco, es iniciativa del Senador Velasco y afianza más la garantía para que el constructor garantice los servicios públicos de los que venimos hablando, de luz, de agua, de alcantarillado y que al momento de entregar la vivienda estén saneados por todo concepto, qué viene sucediendo, que en muchas regiones le entregan la vivienda a la persona y como venían unos meses para legalización y demás con unos servicios de pago mínimo, no se la entregan saneada por todo concepto y ahí ya comienza con unas moras en el pago de los servicios, entonces nosotros consideramos que es importante esta proposición y la firmamos conjuntamente con el

Senador Velasco, habida cuenta de que contribuye a mejorar no solo la calidad de vida de los habitantes que a bien salgan favorecidos con estas viviendas, sino que les alivia el bolsillo y no de manera injusta ya traen una carga de recibir el bien de un servicio que ellos no han consumido, por eso esa se acepta y solicito votarla positiva apreciado, Presidente y colegas.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, Senador Honorio, ¿alguien más el uso de la palabra al respecto de la primera proposición, Senador Castilla? Bueno, entonces cerramos la discusión al respecto de la primera proposición leída y señor Secretario sírvase recoger la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Frente a la Proposición Modificativa del Senador Castilla, llamamos a votación pública y nominal, en el numeral quinto:

Honorable Senadora, Blel Scaff Nadya Georgette, está excusada.

Honorable Senador, Castilla Salazar Jesús Alberto, se abstiene de votar.

Honorable Senador, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Negándola, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senadora, Fortich Sánchez Laura Ester, está excusada de votar.

Honorable Senador, Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto No, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senadora, Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

A solicitud del señor ponente, voto No.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senador, López Peña José Ritter, Senador Ritter.

Honorable Senador, José Ritter López Peña:

Voto Positivo, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota positivo, vota Sí.

Honorable Senador, Mota Solarte Carlos Fernando, no está retirado de la plataforma, no vota.

Honorable Senador, Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Voto No, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senador, Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador, José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Pulgar Daza Eduardo Enrique, Senador Pulgar.

Honorable Senador, Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Voto No, señor Presidente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Honorable Senadora, Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora, Victoria Sandino Simanca Herrera:

Victoria Sandino Simanca Herrera, voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Uribe Vélez Álvaro, está excusado de votar.

Honorable Senador, Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Velasco Ocampo Gabriel, vota No.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota No.

Tres (3) honorables Senadores y Senadoras votan Sí a la Proposición Modificativa del Senador Castilla, seis (6) honorables Senadores y Senadoras votan No a la proposición del Senador Castilla la cual ha sido negada.

En consecuencia, queda el numeral quinto como viene en la ponencia, pero requiere de una nueva votación, porque procede también la votación del

Inciso nuevo que propone el Senador Honorio y el Senador Velasco, señor Presidente, hay que hacer dos votaciones.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, señor Secretario esa proposición es acogida por el Senador, ponente, podemos votar ese numeral acogiendo el texto de la proposición que es firmada por el Ponente y por otro Senador.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Si así lo ordena el Presidente se procede por la secretaría, si no hay más objeciones de los otros miembros de la comisión, en una sola votación el Inciso nuevo que propone.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Posterior al cierre de la discusión, claro está.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Senador Velasco y el Senador Honorio más incluye el numeral como venía en la ponencia, el señor Presidente decretó cerrada la votación y ordena llamar a lista:

Honorable Senadora, Blél Scaff Nadya Georgette, tiene excusa para votar.

Honorable Senador, Castilla Salazar Jesús Alberto, se abstiene de votar.

Honorable Senador, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Fabián Castillo, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Fortich Sánchez Laura Ester, tiene excusa para votar.

Honorable Senador, Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto que Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Lizarazo Cubillos Aydeé

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos, Vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, López Peña José Ritter.

Honorable Senador, José Ritter López Peña:

Vota Sí, Ritter López, gracias, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Mota Solarte Carlos Fernando, retirado de la plataforma.

Honorable Senador, Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador, José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador, Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora, Victoria Sandino Simanca Herrera:

Victoria Sandino Simanca Herrera, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Uribe Vélez Álvaro, tiene excusa para votar.

Honorable Senador, Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Ocampo, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Ningún voto en contra, nueve (9) votos a favor, la Comisión Séptima del Senado de la República

aprobó el numeral quinto, con el Inciso nuevo propuesto por los Senadores Honorio Miguel Henríquez y el Senador Velasco y el numeral quinto tal como viene en el informe de ponencia. Prosigue el numeral sexto, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, Proseguimos con el numeral... señor Secretario ¿cuántas proposiciones tiene este numeral?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Frente al numeral séptimo solo hay una proposición del Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, se lee y dice así:

Séptimo. Garantizar que el procedimiento de selección de vivienda, garantizar que, en el procedimiento de selección de vivienda se tengan en cuenta criterios de asequibilidad para personas con discapacidad, personas de la tercera edad y personas con enfermedades graves, que ameriten una ubicación especial. Igualmente asegurar la movilidad de las personas con discapacidad en todas las áreas de acceso y comunes, de conformidad con la normatividad vigente.

No hay más proposiciones al numeral séptimo del artículo 2º, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, le damos la palabra al Senador Ponente, Senador Honorio.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Señor Presidente, muchas gracias, sugiero votar positivamente, sí se acepte porque complementa el propósito del numeral séptimo del artículo 2º, ha sido aceptada tanto por el suscrito, como por la Senadora María del Rosario Guerra.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias, Senador Henríquez, señor Secretario, si no hay ninguna otra intervención, cerramos la discusión del numeral séptimo del artículo 2º y sometemos a votación el texto, incluyendo la proposición que tiene el visto bueno del señor Ponente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La proposición es Modificativa al numeral séptimo 2º como venía en la ponencia, entonces se va a votar cómo quedará el numeral séptimo que tiene la anuencia y es acogida por el Senador Honorio:

Honorable Senadora, Blel Scaff Nadya Georgette, tiene excusa para votar.

Honorable Senador, Castilla Salazar Jesús Alberto, se abstiene de votar.

Honorable Senador, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Vota Sí, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Fortich Sánchez Laura Ester, tiene excusa para votar.

Honorable Senador, Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos, Vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, López Peña José Ritter.

Honorable Senador, José Ritter López Peña:

López Peña José Ritter, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Mtoa Solarte Carlos Fernando, está retirado de la plataforma.

Honorable Senador, Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador, José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador, Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora, Victoria Sandino Simanca Herrera:

Victoria Sandino Simanca Herrera, voto Sí, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senadora Victoria.

Honorable Senadora, Victoria Sandino Simanca Herrera:

Contesté Secretario, ¿me escucha?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Le escucho, Senadora.

Honorable Senadora, Victoria Sandino Simanca Herrera:

Dije que votaba Sí, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí la Senadora Victoria.

Honorable Senador, Uribe Vélez Álvaro, tiene excusa.

Honorable Senador, Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Ocampo, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Ningún voto en contra, nueve (9) votos a favor, la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó la modificación al numeral séptimo.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, seguimos con el numeral ocho, ¿cuántas proposiciones tiene este numeral del artículo 2º, numeral ocho artículo 2º?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Hay dos (2) proposiciones, una del Senador Jesús Alberto Castilla y otra del Senador Bitervo, la del Senador Bitervo solo plantea que se adicione la expresión o el término o la palabra étnico y la del Senador Castilla dice:

Garantizar criterios de adecuación cultural, en la estructura, forma de construcción y materiales de las viviendas que respeten y conserven el patrimonio de los grupos poblacionales y las regiones.

Propone suprimir la expresión que dice:

Preservar el patrimonio si lo hubiera y/o el entorno cultural y arquitectónico de cada región del país, tanto en el diseño como en la calidad de los materiales de las viviendas.

Y la del Senador Bitervo dice en el numeral octavo:

Preservar el patrimonio si lo hubiera y/o el entorno cultural, étnico y arquitectónico de cada región del país, tanto en el diseño como en la calidad de los materiales de las viviendas.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Le damos el uso de la palabra al Senador Ponente, Senador Honorio.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente no hay ningún problema, aceptamos las dos (2) proposiciones, solicitamos que se vote Sí la del Senador Castilla que adiciona lo del patrimonio de los grupos poblacionales y las regiones y el Senador Manuel Bitervo Palchucan, le complementa la del Senador Castilla el término étnico y por eso no hay problema los dos se incluyen y también se complementan, podemos votar las dos (2) proposiciones en el sentido positivo, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias, Senador Honorio, entonces cerramos la discusión de este numeral del artículo 2º, señor Secretario sírvase someter a votación el numeral ocho del artículo 2º, incluyendo en el texto las dos (2) proposiciones que fueron aceptadas por el Senador ponente.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora, Blel Scaff Nadya Georgette, excusada de votar.

Honorable Senador, Castilla Salazar Jesús Alberto, se abstiene de votar.

Honorable Senador, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Fortich Sánchez Laura Ester, tiene excusa de votar.

Honorable Senador, Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos, Vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, López Peña José Ritter.

Honorable Senador, José Ritter López Peña:

López Peña José Ritter, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Mtoa Solarte Carlos Fernando, está retirado de la plataforma.

Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Manuel Bitervo, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí el Senador Bitervo.

Honorable Senador, Polo Narváez José Aulo

Vicepresidente, honorable Senador, José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí el Senador Polo José Aulo.

Honorable Senador, Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador, Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Simanca Herrera Victoria Sandino

Honorable Senadora, Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Uribe Vélez Álvaro, tiene excusa de votación.

Honorable Senador, Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Ocampo, vota Sí, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Ningún voto en contra, nueve (9) votos a favor, la Comisión Séptima del Senado de la República aprobó las dos (2) Proposiciones Modificativas al numeral octavo del artículo 2º, la del Senador Bitervo en la expresión étnico y la del Senador Castilla en el texto total como lo presentó, reemplazando el numeral octavo del texto que venía en el informe de ponencia, fue aprobado por la Comisión Séptima.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, creo que con este numeral terminamos el artículo 2º.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Efectivamente, Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto, entonces sometemos a discusión el artículo 3º.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

No, Presidente, vienen las Proposiciones Modificativas al párrafo del artículo 2º.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Cuántas proposiciones tenemos al párrafo.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposiciones Modificativas, hay una del Senador Velasco que es solo reemplazar el término Coldeportes que era la entidad antigua, por Ministerio del Deporte y una de la Senadora Aydeé que plantea reemplazar el término Coldeportes por Ministerio del Deporte, al igual que la del Senador Velasco y reemplazar una y que está en el texto por una coma (,) adicionándole la expresión de deportivos, de salud y locales comerciales de interés social-LCIS que requiere el proyecto y su financiamiento con participación pública y privada.

Pero frente al mismo párrafo hay una tercera proposición del Senador Honorio que plantea reemplazar totalmente el texto original del párrafo y estaría negando las dos proposiciones del Senador Velasco y de la Senadora Aydeé.

Honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, señor Secretario, tiene la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gracias, Presidente, digamos que entendiendo que la modificación o la proposición del Senador Honorio corrige lo que nosotros estábamos planteando, yo retiro la proposición que tenía y que había presentado, señor Presidente y señor Secretario.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias, Senador Velasco, entonces consta en el acta que retira la proposición. Tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias, Presidente, era que estaba aquí atendiendo otra solicitud, si bien vamos a aprobar el párrafo, quiero preguntarle Secretario, ¿ya se puso en consideración el nuevo numeral once, que fue otra proposición que yo presenté?

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por favor, permítame un segundo.

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

Perdón, Presidente, como el párrafo hace mención precisamente al numeral once, entonces no está bien primero aprobar el párrafo y luego el numeral once, entonces quisiera preguntarle Secretario si se puso a consideración y señor ponente si acogió la propuesta que hice de un nuevo numeral en este artículo 2º, que habla precisamente de los locales comerciales de interés social como lo manifesté en la ponencia.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, le aclaramos a la Senadora Aydeé Lizarazo, por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La secretaría ruega a la Senadora Aydeé que nos haga la lectura del numeral once que ella propone crear, porque el artículo trae diez numerales, entonces que nos haga lectura del numeral once como ella lo propone.

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

Secretario, sí, Presidente, ¿puedo? Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Aló, Senadora, la Senadora Aydeé tiene el uso de la palabra.

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

Sí, Presidente, pero me preocupa Secretario, porque la proposición fue radicada allá con bastante tiempo, con anterioridad entonces no sé si de pronto se haya por ahí perdido, pero con mucho gusto doy lectura, yo propongo agregar un nuevo numeral en el artículo 2º que es el numeral once:

Garantizar espacios para Locales Comerciales de Interés Social (LCIS), para promover la inclusión social y mejorar la calidad de vida de los vendedores informales, quienes podrán iniciar sus negocios en estos lugares, generando empleo y optimizando los servicios que cotidianamente necesitan los residentes de cualquier proyecto de vivienda.

Entonces, ese es el contenido del nuevo numeral de este artículo 2º, señor Presidente y Ponente del proyecto.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, Senadora Aydeé, ¿el Senador Honorio Henríquez?, ¿señor Secretario?, Senador Honorio como ponente.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, si es tan amable, nuestra recomendación es no aceptar la proposición, por lo siguiente, la inclusión, espérese un momentico, ya la ubiqué aquí ahora se me traspapeló, la decisión que nos presenta la Senadora Aydeé con su Proposición, en la inclusión afectaría los planes de ordenamiento territorial, porque es competencia de los entes territoriales con su definición, definir en los planes las zonas de uso comercial y de uso residencial, entonces estaríamos trasgrediendo la Ley 388 de 1997 en el sentido de los planes de ordenamiento territorial, que distribuyen o establecen zonas prioritarias para uso residencial y otras para uso comercial, por eso nuestra recomendación es votarlo negativo, apreciado señor Presidente, Senadora Aydeé y demás colegas.

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Tiene la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias, Presidente, Senador Honorio y Senadora María del Rosario, espero, bueno, considerarlo si ustedes tienen a bien, elevar una consulta al Gobierno nacional y dejarlo como constancia para el próximo debate, sí, para qué, para que demos

la oportunidad, hoy como les dije al comienzo de aprobada la ponencia, han quedado al descubierto muchas, muchas necesidades sociales en medio de la pandemia y no solamente es el tema hábitat, de vivienda, sino también los problemas de empleo, los problemas de informalidad, que traíamos y que ahorita pues obviamente se acrecientan, entonces la Proposición va en qué sentido Senador Honorio, usted ha visto por ejemplo los proyectos no VIS, que hoy se construye todo es en altura, los primeros pisos normalmente se dejan para locales comerciales y a partir del segundo piso pues son residencias, son viviendas, por qué no dar la opción también para que aquellos proyectos que se construyen en altura para vivienda VIS, para vivienda de interés prioritaria, pues puedan tener también la opción en esos primeros pisos algunos locales, espacios para locales comerciales o servicios donde bien una persona puede tener una panadería, una miscelánea, un local de servicios, de telefonía por decir alguna cosa, y así le traemos mayores servicios a ese grupo de personas que residen en esa torre o en ese conjunto habitacional y de la misma forma le vamos a dar la opción para que aquellas personas que están en la informalidad o aquellas personas que están buscando un sitio donde tener su propio negocio, pues también se abra la opción a través de los locales comerciales de interés social, dentro de los conjuntos habitacionales de vivienda de interés social, lo podríamos dejar como constancia si ahorita de pronto no lo acepta y para que el Gobierno nacional a través del Ministro lo considere y en el próximo debate poder estar incluido, yo pienso que es una loable iniciativa y que vamos también a coadyuvar al tema de empleabilidad y de formalización laboral señor Presidente, ponente y a la Doctora María del Rosario como autora del proyecto, les solicito tomar esa consideración, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias, Senadora Aydeé, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ordene, Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, ante el retiro de la Proposición y que se deja como Constancia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Procede entonces votar la modificación del párrafo que plantea el Senador Honorio y el Senador Velasco. La secretaría deja constancia que la Senadora Aydeé retiró la proposición.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Y la deja como constancia para Segundo debate, perfecto. Entonces cerramos la discusión y sometemos a votación, señor Secretario, sírvase

recoger la intención de voto de manera pública y nominal. ¿Señor Secretario?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, le damos lectura al nuevo texto que propone el Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo, frente al parágrafo del artículo 2°.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Perfecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Las entidades del Gobierno nacional desde los temas de su competencia, deberán articularse para asegurar el equipamiento del espacio público y servicios sociales como: colegios, zonas verdes, espacios deportivos y de salud que requiere el proyecto, y su funcionamiento, ya sea con participación pública y/o privada.

Es la modificación que se sometería a votación del parágrafo el artículo 2°.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Listo, señor Secretario.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, Presidente, mire, esa...

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Senador Honorio.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Esa modificación se hace atendiendo las sugerencias de las distintas entidades del Gobierno, por eso las encontramos ha lugar y yo le solicitaría votarlo positivamente porque queda de una manera más clara y articulada al propósito del proyecto a como venía inicialmente, pero antes de culminar permítame agradecerle a los Senadores Gabriel Velasco y la Senadora Aydeé Lizarazo por retirar sus proposiciones y en el caso de la Senadora Aydeé, nos comprometemos a revisar para segundo debate de lo planteado por ella, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Muchísimas gracias, Senador Honorio, bueno, una vez leído el nuevo texto, se cierra la discusión, señor Secretario sírvase recoger la intención de voto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora, Blel Scaff Nadya Georgette, tiene excusa.

Honorable Senador, Castilla Salazar Jesús Alberto, se abstiene.

Honorable Senador, Castillo Suárez Fabián Gerardo, Senador Castilla.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Castillo Suárez Fabián Gerardo, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto Sí. Honorio Miguel Henríquez, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, Perdón, yo no he votado, votó el Presidente, yo voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador, Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ya habíamos recogido su intención de voto, Senador.

Honorable Senadora, Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, López Peña José Ritter.

Honorable Senador, José Ritter López Peña:

Vota Sí, López Peña José Ritter.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Mtoa Solarte Carlos Fernando, está retirado de la plataforma.

Honorable Senador, Palchucan Chingal Manuel Bitervo

Honorable Senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador, José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador, Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora, Victoria Sandino Simanca Herrera:

Victoria Sandino, vota Sí, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Uribe Vélez Álvaro, tiene excusa para votar.

Honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Velasco Ocampo, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Ningún voto en contra, nueve (9) votos a favor aprobaron la Proposición Modificativa al parágrafo del artículo 2° del Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado.

Señor Presidente, iniciamos la sesión diez y tres (10:03 a. m.) de la mañana, nos estarían faltando veintiún (21) minutos para que se declare sesión permanente en el evento en que no hayamos terminado de agotar la votación o el Orden del Día, nos quedan veintiún (21) minutos.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, señor Secretario, muchísimas gracias, le había preguntado por el interno al respecto de eso.

Señor Secretario continuemos con la discusión y la votación del artículo 3° es lo que vendría, ¿no?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

En el artículo 3° hay dos (2) proposiciones, una del honorable Senador Honorio, que propone modificar los numerales dos y cuatro de como viene el artículo 3° y otra del Senador Ritter que es Aditiva, proponiendo un numeral nuevo y quedaría el artículo 3° en sus numerales diferentes al segundo y al cuarto y diferentes al quinto nuevo que propone el Senador Ritter.

Presidente, honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

O sea, ¿sería el artículo, con cuántos numerales?, tiene la palabra el Senador Honorio Henríquez.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, señor Presidente, mire, si es tan amable, la proposición que presenté con relación al artículo 3°, es aceptando la sugerencia del Departamento de la Prosperidad Social en el entendido que el artículo 121 de la Ley 1955 de 2019, establece que es el Ministerio de Vivienda el encargado de coordinar lo relacionado a vivienda y seguridad de proyectos de vivienda de interés social y vivienda VIP, por eso se solicita que se elimine la mención del DPS en los numerales segundo y cuarto del artículo 3°.

Y con relación a la proposición del Senador José Ritter, estamos totalmente de acuerdo, se sugiere votarla positivamente, en la medida en que contribuye a la habitabilidad y a las mejores condiciones de la habitabilidad de las viviendas de interés prioritario y viviendas de interés social, con la obligación que se encuentra obviamente, se encontraría contenida con la aprobación de este artículo y es de la iluminación adecuada de los espacios con la tecnología adecuada, eso enriquece aún más el proyecto y es fundamental y necesario y el Ministerio ha estado también acorde a esta proposición, porque brinda unas herramientas de carácter técnico, de modernidad y de ajuste a las tecnologías en lo que concierne a la iluminación, por eso le solicito votar las dos en sentido positivo, apreciado Presidente y demás colegas.

Honorable Senador, José Ritter López Peña:

Pido la palabra, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, le damos la palabra al Senador José Ritter López, Senador, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador, José Ritter López Peña:

Gracias, señor Presidente, un saludo especial a la Senadora Guerra, autora del proyecto, gracias al señor ponente el doctor Honorio, por darle viabilidad a nuestra proposición en el sentido de incluir y que en lo sucesivo a partir de esta ley, todos los proyectos de vivienda de interés social, vayan desde su estructuración con energía led, iluminación led, eso indudablemente es un salto muy importante, estamos pensando en grande y es un hit importante que se anota esta ley y esta comisión, como quiera

que esta iluminación está siendo reemplazada o sustituida en el mundo entero, para bien del medio ambiente, para bien del calentamiento global, de la lucha contra el calentamiento global o la eficiencia, tiene bajo costo el mantenimiento, tiene un ahorro, 8.9 veces consume menos una bombilla tradicional, tiene una vida útil, tiene protección al medio ambiente, alta eficiencia en la iluminación, ahorro en el costo de mantenimiento, mayor resistencia térmica y no emiten calor, por lo tanto es muy importante para el medio ambiente este punto, señor Presidente, y quiero contarles también que tiene el visto bueno del señor Ministro Malagón, quien ya lo está socializando con los constructores del país, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada, Senador Ritter, entonces señor Secretario con esto damos por cerrada la discusión, sometemos a votación el artículo 3° acogiendo las proposiciones por parte del ponente en los numerales tercero y cuarto, y el numeral nuevo que propuso el Senador José Ritter López.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, en el artículo 3°.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Las Proposiciones Modificativas del Senador Honorio son al numeral segundo sobre contaminación y al numeral cuarto con subtítulo convivencia y el numeral primero estaría quedando como aparece en la ponencia, acompañamiento social e igualmente el numeral tercero que es vertimiento y saneamiento.

Y la proposición de un Numeral nuevo del Senador Ritter, todo en una sola votación, el numeral quinto.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

En bloque, Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

¿En una sola votación lo ordena el Presidente?

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, lo hacemos, una votación en bloque, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senadora, Blel Scaff Nadya Georgette, tiene excusa de votar.

Honorable Senador, Castilla Salazar Jesús Alberto, se abstiene.

Honorable Senador, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Fortich Sánchez Laura Ester, tiene excusa.

Honorable Senador, Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

Aydeé Lizarazo Cubillos, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, López Peña José Ritter.

Honorable Senador, José Ritter López Peña:

López Peña José Ritter, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Mtoa Solarte Carlos Fernando, es retirado de la plataforma, no ha participado de la discusión y votación.

Honorable Senador, Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador, José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Pulgar Daza Eduardo Enrique

Honorable Senador, Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Pulgar Daza Eduardo Enrique, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora, Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Uribe Vélez Álvaro, tiene excusa de votación.

Honorable Senador, Velasco Ocampo Gabriel.

Honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Jaime Velasco Ocampo, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Señor Presidente, ningún voto en contra, nueve (9) honorables Senadores y Senadoras votaron favorablemente el artículo 3° tal como está en su Inciso primero en el informe de ponencia de primer debate y los numerales primero, acompañamiento social como está en la ponencia; el numeral segundo, contaminación, con la modificación propuesta por el Senador Honorio; el numeral tercero, vertimiento y saneamiento como está en la ponencia; el numeral cuarto, sobre convivencia, como lo propone modificar el Senador Honorio y el numeral quinto, sobre iluminación como lo propuso el Senador José Ritter.

Queda pendiente por votar, señor Presidente, el título del proyecto y el deseo de la Comisión Séptima del Senado de la República, que este proyecto pase a segundo debate ante la Plenaria del Senado.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Secretario, yo creo que podemos someter a votación el título y la intención de que pase a segundo debate a plenaria de Senado, este proyecto.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Así se hará, señor Presidente.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Incluido el 6° de la vigencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El artículo 6° ya está aprobado en bloque, honorable Senador Honorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Entonces el señor Presidente ordena...

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Hemos discutido hoy y le damos las gracias a la autora. En bloque el título y la intención.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente ordena votar en un solo bloque el título del proyecto como lo va a leer el Secretario y el deseo de la Comisión Séptima del Senado de la República que este proyecto pase a segundo debate en la plenaria del Senado, el artículo 6° de la vigencia ya está incluido en la primera votación en bloque que se hizo, porque este proyecto solo tiene seis (6) artículos y el 6° corresponde a la vigencia.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El título de la siguiente manera:

Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, título: *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario*:

Honorable Senadora, Blél Scaff Nadya Georgette, excusada de votar.

Honorable Senador, Castilla Salazar Jesús Alberto, se abstiene de participar de la votación.

Honorable Senador, Castillo Suárez Fabián Gerardo.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Fortich Sánchez Laura Ester, excusada de votar.

Honorable Senador, Henríquez Pinedo Honorio Miguel.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Lizarazo Cubillos Aydeé.

Honorable Senadora, Aydeé Lizarazo Cubillos:

Secretario, voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, López Peña José Ritter.

Honorable Senador, José Ritter López Peña:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Mota Solarte Carlos Fernando, es retirado de la plataforma.

Honorable Senador, Palchucan Chingal Manuel Bitervo.

Honorable Senador, Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Palchucan Bitervo, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Polo Narváez José Aulo.

Vicepresidente, honorable Senador, José Aulo Polo Narváez:

Polo Narváez José Aulo, vota Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Honorable Senador, Eduardo Enrique Pulgar Daza:

Voto Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senadora, Simanca Herrera Victoria Sandino.

Honorable Senadora, Victoria Sandino Simanca Herrera:

Voto Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Honorable Senador, Uribe Vélez Álvaro, tiene excusa de votación.

Honorable Senador, Velasco Ocampo Gabriel Jaime.

Honorable Senador, Gabriel Jaime Velasco Ocampo:

Gabriel Jaime Velasco Ocampo, vota Sí.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Vota Sí.

Ningún voto en contra, nueve (9) honorables Senadores y Senadoras aprobaron el título del proyecto tal como aparece en el informe de ponencia primer debate y como fue leído por el Secretario y aprobaron el deseo de la comisión que este proyecto de ley con seis (6) artículos, pase a su segundo debate en la plenaria del Senado de la República, para que más tarde sea Ley de la República.

Señor Presidente, procede la designación de ponentes para segundo debate.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

El mismo ponente para segundo debate, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Senador Honorio, en estrado queda notificado ponente para segundo debate del Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, con un término de quince (15) días calendario a partir del día de hoy para radicar la ponencia, quince (15) días como término máximo honorable Senador.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias, señor Secretario, le damos el uso de la palabra a la Senadora Guerra, autora de este proyecto y a continuación de ella al Senador Honorio ponente de este proyecto, Senadora tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senadora, María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, mil gracias a usted, a toda la comisión, gracias, de manera especial al Senador Honorio ponente de este importante proyecto de ley, gracias por el enriquecimiento con sus proposiciones que fueron acogidas, otras que dejaron como constancias y que estoy segura el Senador Honorio va a estudiar seriamente, si este proyecto de ley logramos sacarlo como así espero y le pido a Dios que sea para bien de las familias más vulnerables colombianas, se dignificarán sus condiciones de habitabilidad y de vivienda y eso nos debe hacer sentir muy contentos, gracias, Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

No, muchísimas gracias a usted Senadora María del Rosario Guerra, usted sabe que en esta comisión estamos prestos no solo a discutir, sino a aprobar esas iniciativas legislativas que van en bien de todos los colombianos, Senador Honorio tiene usted el uso de la palabra.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Presidente, nos quedan cinco (5) minutos de sesión antes de declarar sesión permanente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Ok.

Honorable Senador, Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, me sumo a las palabras de la Senadora María del Rosario Guerra, para no pasarnos de los cinco minutos, agradecerles a todos los Senadores, a usted, a los que presentaron proposiciones, a los que presentaron sus aportes que enriquecen este proyecto que sin lugar a dudas es fundamental para los más vulnerables de Colombia a la hora de mejorar las calidades del acceso a la vivienda tanto VIS como VIP, muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Por nada, Senador Honorio.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Usted me ordena anunciar proyectos.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Anunciamos proyectos para la sesión del día jueves y creo que en vista de que tenemos tantos proyectos represados y necesitamos darles trámite legislativo a ellos, podríamos sesionar el viernes, es algo que vamos a socializar con los colegas miembros de la comisión, pero anuncie proyectos para el día jueves.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización del señor Presidente, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003, que corresponde al inciso último del artículo 160 de la Constitución Política, se anuncian para consideración, discusión y votación en primer debate en Comisión Séptima del Senado, los siguientes proyectos de leyes:

Proyecto de ley número 042 de 2019 Senado, *por la cual se dictan normas para suprimir y prohibir la contratación laboral, mediante cooperativas de trabajo asociado y demás formas de tercerización laboral.*

Proyecto de ley número 167 de 2019 Senado, *Ley para la prevención y protección de la niñez frente a la mendicidad, indigencia, trata de personas y trabajo forzado, incluida la niñez indígena.*

Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado, *por medio del cual se modifican los artículos 239 y 240 de CST con el fin de darle protección a la mujer embarazada trabajadora.*

Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.*

Proyecto de ley número 109 de 2019 Senado, *por la cual se modifica parcialmente la Ley 7ª de 1979, se crea el programa “estado contigo” para mujeres cabeza de familia, el sistema de información integrado para menores de edad y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 190 de 2019 Senado, *por medio de la cual se regula el trabajo digital económicamente dependiente realizado a través de empresas de intermediación digital que hacen uso de plataformas digitales en Colombia.*

Proyecto de ley número 090 de 2019 Senado, *por la cual se establecen la conformación e integración de las juntas regionales nacional de la calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 111 de 2019 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.*

Proyecto de ley número 117 de 2019 Senado, *por medio del cual se hacen ajustes al sistema de salud, se redefinen aspectos de su funcionamiento y se dictan otras disposiciones orientadas a garantizar el derecho a la salud y la sostenibilidad del sistema.*

Proyecto de ley número 115 de 2019 Senado, *por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 055 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan las segundas especialidades quirúrgicas oncológicas y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 064 de 2019 Senado, *por la cual se regula el ejercicio del buceo.*

Proyecto de ley número 189 de 2019 Senado, *por el cual se busca la formalización portuaria y la competitividad en la actividad portuaria del país.*

Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado, *por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios,*

Proyecto de ley número 232 de 2019 Senado, 116 de 2018 Cámara, *por medio del cual se modifica el código sustantivo del trabajo y establece la licencia matrimonial.*

Y, por último,

Proyecto de ley número 311 de 2020 Senado, *por medio de la cual se establece la disponibilidad de tapabocas inclusivos y se dictan otras disposiciones.*

Quedan así anunciados para la sesión que el señor Presidente convoca para el próximo jueves once (11) de junio, diez (10:00 a. m.) de la mañana en sesión virtual no presencial.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias, señor Secretario, bueno no siendo más, siendo la una y cincuenta y nueve (1:59 p.m.), levantamos la sesión de hoy, convocamos para sesión ordinaria de la Comisión Séptima de Senado,

el día jueves diez (10:00 a. m.) de la mañana, por este mismo medio remoto y virtual, muchísimas gracias a todos los colegas.

Honorable Senador, Álvaro Uribe Vélez:

Presidente, una moción de orden.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Presidente, Álvaro Uribe, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Senador, Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente, estuve desconectado todo este tiempo mientras ustedes avanzaban en el proyecto de vivienda, pero atento a conectarme de inmediato, simplemente para que quede esa constancia, gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Señor Presidente, que tenga usted una muy buena tarde y feliz almuerzo para todos los colegas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señor Presidente, le agradezco que por favor nos comuniquemos internamente vía celular, tan pronto hagamos el levantamiento formal de la sesión.

Presidente, honorable Senador, Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Sí señor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las dos (2:00 p. m.) el señor Presidente declaró agotado el Orden del Día y convocó para el día jueves (11) de junio, a las diez (10:00 a. m.) de la mañana, para los proyectos de ley en primer debate que fueron anunciados en esta Sesión, gracias a todos muy buenas tardes.

H. S. FABIAN GERARDO CASTILLO SUÁREZ
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. JOSÉ AULO POLO NARVÁEZ
VICEPRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADC

ORIGINAL FIRMADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

En esta sesión, el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar, presentó la siguiente constancia:

“CONSTANCIA

COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL
SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión del 9 de junio de 2020

El pasado 5 de junio de 2020, el Ministro de Vivienda Jonathan Malagón, en entrevista con la *Revista Forbes*, aseguró que esta semana quedará listo un decreto presidencial ordinario para legalizar las hipotecas inversas en nuestro país.

Las hipotecas inversas son una figura financiera mediante la cual los mayores de 65 años que cuenten con la propiedad de una vivienda, podrán entregarla a al sector financiero a cambio de una renta vitalicia, un monto de dinero o una renta durante un tiempo determinado bajo la condición de poder habitar la vivienda hasta el día de su muerte.

Esta iniciativa gubernamental ya había cursado por el Congreso de la República mediante el Proyecto de ley número 194 de 2019 Senado, teniendo su primer debate el 10 de junio del año pasado y al que presenté ponencia negativa. El proyecto de ley fue aprobado en dicho primer debate, no sin antes acordar entre los miembros de esta comisión, retirar el artículo 5° que introducía las hipotecas inversas en el ordenamiento jurídico, pues entre otros motivos, no tenía unidad de materia al no relacionarse las hipotecas inversas con el objeto del proyecto de ley que consistía en generar condiciones para el acceso a la vivienda y por considerar que, las hipotecas y asuntos financieros no son del resorte de la Comisión VII del Senado, sino de competencia de la Comisión IV del mismo cuerpo legislativo.

Sobre el particular, reitero que las hipotecas inversas de ninguna manera son una solución para la renta básica de los adultos mayores, que pasan condiciones de precariedad por la falta de una política eficiente del Estado en materia pensional, sino que por el contrario crea un nuevo portafolio para continuar enriqueciendo al sector financiero sacrificando los derechos sociales, en este caso el derecho a la vivienda digna y a la pensión de vejez.

Además, las hipotecas inversas contribuyen al proceso de financiarización. Convierte las viviendas de las personas adultas mayores en dinero, que es transable en el mercado financiero, con lo que seguramente se generarán procesos especulativos que son acumulados por las entidades financieras, generando nuevos dividendos en el mercado financiero y para las entidades financieras, nunca para las personas propietarias de las viviendas. Adicionalmente para adquirir esta hipoteca tendrá que pagarse un seguro por parte de los propietarios, seguro que también es transado en el mercado financiero para fines especulativos, pero que además les recorta el ingreso a las personas dueñas de la vivienda. Es por todo lo anterior que las hipotecas inversas han sido un fracaso en países que las tienen reglamentadas como España, en donde las mencionadas rentas vitalicias otorgadas, ni siquiera alcanzan a corresponderse con el 60% del valor comercial del inmueble.

Es así que como Senador Campesino hago un llamado a que el Gobierno no use el estado de emergencia para introducir otras políticas financieras que son del resorte del Congreso abusando de los decretos legislativos en el marco del Estado de Emergencia Social Económica y Ambiental. También alerto al país sobre esta nociva medida que se pretende aprobar, no podemos tolerar

la especulación financiera con las viviendas de la gente, uno de los pocos patrimonios que con años de trabajo y esfuerzo algunas familias han logrado construir.

Alberto Castilla Salazar

Senador de la República de Colombia

Polo Democrático Alternativo"

En esta sesión, la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez, también presentó la siguiente constancia:

“Bogotá, D. C., 4 de junio de 2020.

Doctor

FABIÁN GERARDO CASTILLO

Presidente Comisión Séptima

Senado de la República.

Doctor

JESÚS MARIA ESPAÑA VERGARA

Secretario Comisión Séptima.

Senado de la República.

Asunto: Constancia de no participación en la votación y discusión del Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario.*

Respetados, Presidente y Secretario:

De manera atenta solicito se registre como constancia en el Acta de la sesión de Comisión de la fecha en que se someta a consideración y votación el Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado, *por la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad en la vivienda de interés social y de interés prioritario*, el presente documento en el que manifiesto mi intención de no participar en la discusión y votación de este proyecto de ley, por las

causas ya manifestadas a esta célula legislativa en impedimento radicado el día 11 de diciembre del 2019, consistentes en que considero que existe un conflicto de intereses en mi persona, debido a que dos familiares, uno en primer grado de consanguinidad y otro en cuarto grado de consanguinidad, son miembros de sociedades mercantiles cuyo objeto social comprende el desarrollo de actividades de construcción y comercialización de bienes inmuebles, y en el proyecto de ley se establecen disposiciones que podrían tener efectos frente al desarrollo de actividades de esta sociedad; sumado a la inseguridad jurídica respecto a los efectos de una eventual declaratoria de invalidez de la votación virtual de un impedimento.

Cordialmente,

Laura Ester Fortich Sánchez.

Senadora de la República

Partido Liberal Colombiano.”

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la **Gaceta del Congreso** de la República, del **Acta número 37**, de fecha martes nueve (9) de junio de dos mil veinte (2020), de la Legislatura 2019-2020.

El Secretario,

ORIGINAL FIRMADO
JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA